



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial; se realiza el presente informe como resultado de la evaluación a la gestión de la secretaria de Desarrollo Social Comunitario de la vigencia 2023.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2023

1. ENTIDAD: ALCALDIA DE IBAGUE	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DESARROLLO SOCIALCOMUNITARIO
3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “Ibagué Vibra” -Potenciar el papel integral de la mujer ibaguereña, atendiendo sus intereses estratégicos y necesidades prácticas a través de la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de su desarrollo integral. -Brindar asesoría, acompañamiento y hacer seguimiento a los programas y estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la integridad étnica, cultural y social, estableciendo las garantías y el respeto de los derechos desde lo colectivo e individual, con el fin de visibilizar la población étnica que habita en la ciudad de Ibagué (indígenas, afros y rrom) contribuyendo la pervivencia de los mismos. -Articular las políticas nacionales para la superación de la pobreza y focalización de poblaciones vulnerables con el fin de disminuir los diferentes tipos de pobreza. -Desarrollar actividades permanentes de atención integral en las áreas de medicina, enfermería, fisioterapia, psicología, psicopedagogía, educación física, actividades lúdicas recreativas y culturales que promueven el reconocimiento social, la permanencia en la vida familiar y la participación del adulto mayor dentro de la sociedad. -Restablecer el enfoque de derechos a las personas con discapacidad, resaltando sus capacidades dentro de una sociedad diversa como en la que vivimos actualmente, pretendiendo que todas las acciones vayan encaminadas a sus derechos como ciudadanos dentro del estado colombiano, logrando el restablecimiento del derecho a la accesibilidad en todo sentido, la promoción del emprendimiento y la inclusión laboral de la población, con el fin de tener una sensibilización y mayor toma de conciencia por aparte de la población del municipio de Ibagué frente a esta población. -Este programa busca garantizar la atención y desarrollo integral de las personas habitantes de/en calle, con equidad e inclusión social, promoviendo una cultura de respeto y la corresponsabilidad de los diferentes actores en el municipio de Ibagué. -Realizar y coordinar desde el ente territorial de forma ordenada y eficaz las gestiones de atención y reparación en la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral encaminada a satisfacer los derechos verdad, justicia y reparación. -Promover la autogestión y autorrealización de actividades lúdico pedagógicas -beneficiar a NNA en la sensibilización y formación ayudando a que tomen conciencia de la importancia de la escolaridad y construcción de proyecto de vida a través de actividades ludico-pedagogicas -lograr la participación de los NNA en la sociedad y en la toma de decisiones de la gestión local, haciendo uso de su libertad y el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos- disminuir el porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza extrema- disminuir la tasa de trabajo infantil. -Fortalecer las relaciones con los distintos grupos juveniles del municipio de Ibagué para desarrollar conjuntamente actividades que garanticen el bienestar y la inclusión dentro de este	



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

grupo de población.
DIMENSIÓN IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Para el caso de la ciudad de Ibagué esta dimensión comprende aspectos relacionados con la pauta cultural de los diferentes actores involucrados, al manejo del medio ambiente, las particularidades de los contextos rural y urbano, las representaciones, los estereotipos, los prejuicios y las valoraciones sociales.

En nuestro programa de gobierno se desarrollarán políticas públicas de cultura y artes, que garanticen el ejercicio de todos los derechos culturales y las diversidades. Trabajaremos para que los bienes comunes de la producción cultural de la ciudad sirvan de base para el bienestar, la reconciliación, la construcción de una nueva ciudadanía y el crecimiento económico. Se adoptará una perspectiva de democracia cultural que estimule las prácticas creativas de nuestra sociedad y que trabaje por el bienestar de las personas, que celebre la vida en todas sus formas y manifestaciones y que reconozca la riqueza y pluralidad de los saberes e identidades culturales de nuestra ciudad.

Fortaleceremos los oficios y saberes ancestrales y tradicionales, de la diversidad étnica y cultural de nuestra ciudad, y sus Planes de Vida. Conformaremos redes de Sabedores, Creadores y Gestores culturales como estrategia para promover la memoria, dinamizar liderazgos sectoriales, empoderar procesos culturales y garantizar derechos de propiedad intelectual colectiva.

SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD - MUJER

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento a la Mujer, Equidad de género y Diversidad sexual en el municipio de Ibagué. CODIGO BPPIM: 2020730010050. CODIGO PRESUPUESTAL: 211303501201 RUBRO: fortalecimiento a la mujer, equidad de género y diversidad sexual en el municipio de Ibagué. OBJETIVO: Potenciar el papel integral de la mujer ibaguereña, atendiendo sus intereses estratégicos y necesidades prácticas a través de la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de su desarrollo integral.</p>			
1.1.1.1 Realizar capacitaciones a mujeres y población LGBTI en áreas productivas y no productivas.	No. De capacitaciones realizadas	P: 2 E: 2 100%	Se evidencia: Acta 029 del 05 de junio de 2023 Capacitación en fundamentos empresariales Mujeres y LGBTI donde participaron 44 mujeres, 5 hombres y 2 miembros de la comunidad LGBTI. Acta 044 del 24 de agosto de 2023 capacitación en fundamentos empresariales para mujeres y población LGBTI, participaron 7 mujeres. Contrato 1834 por valor de \$7.729.000



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>3.1.1.4 Actividades administrativas y de gestión de procesos de capacitación y formación.</p>	<p>No. De actividades administrativas y de gestión</p>	<p>P: 2 E: 2 100%</p>	<p>Se evidencia dos talleres así: 1. acta de 18 de noviembre de 2023-9 Mujeres impactadas Taller de Empoderamiento y Liderazgo Más Allá del Genero. 2. acta de 26 de noviembre de 2023- 8 Mujeres Taller Empoderamiento y autonomía- Se desarrollaron los siguientes contratos</p> <table border="1" data-bbox="812 598 1282 971"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1288/2023</td> <td>\$ 13.940.000,00</td> </tr> <tr> <td>1292/2023</td> <td>\$ 9.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1338/2023</td> <td>\$ 10.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1423/2023</td> <td>\$ 2.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>1424/2023</td> <td>\$ 11.338.500,00</td> </tr> <tr> <td>1553/2023</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1547/2023</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1560/2023</td> <td>\$ 6.056.453,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	1288/2023	\$ 13.940.000,00	1292/2023	\$ 9.000.000,00	1338/2023	\$ 10.000.000,00	1423/2023	\$ 2.500.000,00	1424/2023	\$ 11.338.500,00	1553/2023	\$ 2.000.000,00	1547/2023	\$ 2.000.000,00	1560/2023	\$ 6.056.453,00						
Contrato	Valor del contrato																										
1288/2023	\$ 13.940.000,00																										
1292/2023	\$ 9.000.000,00																										
1338/2023	\$ 10.000.000,00																										
1423/2023	\$ 2.500.000,00																										
1424/2023	\$ 11.338.500,00																										
1553/2023	\$ 2.000.000,00																										
1547/2023	\$ 2.000.000,00																										
1560/2023	\$ 6.056.453,00																										
<p>4.2.1.1 Implementar plan de acción de la política pública de la población LGBTIQ+</p>	<p>Plan de acción implementado</p>	<p>P: 1 E: 0.85 85%</p>	<p>Se evidencia que se han ejecutado actividades del plan de acción de la política LGBTI de la siguiente manera : 1. Socialización e integración LGBTIQ+ Comuna 10- acta de 22 de noviembre de 2023-12 miembros de Comunidad LBTIQ+ impactados. 2.. Capacitación Trato Digno y con bases en respeto para personas con orientación sexual diversa... Corregimiento 7- acta de 26 de noviembre de 2023- 6 Personas Impactadas 3. Estrategia Igualdad y Diversidad en Tu territorio- Salón social Uniminuto Barrio Ambala Comuna 6- acta de 26 de mayo de 2023- 27 mujeres impactadas 4. Capacitación en trato digno y con base en el respeto para personas con orientación sexual e identidad de género diversa. Batallón Rooke Acta de 22 de junio de 2023- 25 Mujeres impactadas 5. Estrategia Igualdad y diversidad en tu territorio Nuevas masculinidades y trato digno para personas con orientación sexual diversa- Comuna</p> <table border="1" data-bbox="812 1632 1282 2130"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>770/2023</td> <td>\$ 18.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>1288/2023</td> <td>\$ 9.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>1292/2023</td> <td>\$ 9.870.000,00</td> </tr> <tr> <td>1339/2023</td> <td>\$ 12.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1338/2023</td> <td>\$ 9.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>1423/2023</td> <td>\$ 3.873.900,00</td> </tr> <tr> <td>1424/2023</td> <td>\$ 6.439.000,00</td> </tr> <tr> <td>1553/2023</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1565/2023</td> <td>\$ 13.575.000,00</td> </tr> <tr> <td>1547/2023</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1753/2023</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	770/2023	\$ 18.500.000,00	1288/2023	\$ 9.500.000,00	1292/2023	\$ 9.870.000,00	1339/2023	\$ 12.000.000,00	1338/2023	\$ 9.600.000,00	1423/2023	\$ 3.873.900,00	1424/2023	\$ 6.439.000,00	1553/2023	\$ 2.000.000,00	1565/2023	\$ 13.575.000,00	1547/2023	\$ 2.000.000,00	1753/2023	\$ 2.000.000,00
Contrato	Valor del contrato																										
770/2023	\$ 18.500.000,00																										
1288/2023	\$ 9.500.000,00																										
1292/2023	\$ 9.870.000,00																										
1339/2023	\$ 12.000.000,00																										
1338/2023	\$ 9.600.000,00																										
1423/2023	\$ 3.873.900,00																										
1424/2023	\$ 6.439.000,00																										
1553/2023	\$ 2.000.000,00																										
1565/2023	\$ 13.575.000,00																										
1547/2023	\$ 2.000.000,00																										
1753/2023	\$ 2.000.000,00																										



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

				<table border="1"> <tr> <td>1834/2023</td> <td>\$ 2.087.800,00</td> </tr> <tr> <td>2868/2023</td> <td>\$ 6.540.000,00</td> </tr> <tr> <td>2868/2023</td> <td>\$ 6.540.000,00</td> </tr> <tr> <td>2868/2023</td> <td>\$ 6.540.000,00</td> </tr> <tr> <td>866/2023</td> <td>\$ 2.040.000,00</td> </tr> </table>	1834/2023	\$ 2.087.800,00	2868/2023	\$ 6.540.000,00	2868/2023	\$ 6.540.000,00	2868/2023	\$ 6.540.000,00	866/2023	\$ 2.040.000,00																																		
1834/2023	\$ 2.087.800,00																																															
2868/2023	\$ 6.540.000,00																																															
2868/2023	\$ 6.540.000,00																																															
2868/2023	\$ 6.540.000,00																																															
866/2023	\$ 2.040.000,00																																															
7. 3.1.2 Implementar estrategia para atender integralmente a las mujeres cuidadoras de PcD	Estrategia de atención implementada	P: 1 E: 1 100%		<p>Se evidencio la implementación y socialización de la estrategia AVC del Cuidador en la: 1. Comuna 1 ACTA de 1 de noviembre de 2023 40 Mujeres Impactadas. – 2. Estrategia AVC del Cuidador 2 encuentro - Comuna 5 ACTA de 25 de octubre de 2023 - 27 Mujeres Impactadas. - 3. Estrategia AVC del Cuidador 3 encuentro- Comuna 5 ACTA de 08 de noviembre de 2023 8 Mujeres Impactadas. 4.Estrategia AVC del Cuidador 4encuentro-Comuna 5 ACTA de 15 de noviembre de 2023 12 Mujeres Impactadas. 5.Estrategia AVC del Cuidador 5encuentro- Comuna 5 ACTA de 22 de Noviembre de 2023 14 Mujeres Impactadas y 1 hombre</p>																																												
8.4.1.1 Acompañar y asesorar administrativa, psicológica y jurídicamente a las mujeres y población sexualmente diversa que requieran el servicio	Porcentaje de población acompañada y asesorada que requirió el servicio	P: 100% E: 100% 100%		<p>Se evidencia base de datos de atención a población donde fueron atendidas en el año 2023 1236 mujeres con servicios como asesoramiento en rutas de atención y otros servicios administrativos, se desarrollaron los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>798/2023</td><td>\$ 438.453,00</td></tr> <tr><td>866/2023</td><td>\$ 17.000.000,00</td></tr> <tr><td>1339/2023</td><td>\$ 10.000.000,00</td></tr> <tr><td>1423/2023</td><td>\$ 10.500.000,00</td></tr> <tr><td>1553/2023</td><td>\$ 10.400.500,00</td></tr> <tr><td>1565/2023</td><td>\$ 2.000.000,00</td></tr> <tr><td>1547/2023</td><td>\$ 7.000.000,00</td></tr> <tr><td>1753/2023</td><td>\$ 9.600.000,00</td></tr> <tr><td>1797/2023</td><td>\$ 5.000.000,00</td></tr> <tr><td>1831/2023</td><td>\$ 7.692.700,00</td></tr> <tr><td>866/2023</td><td>\$ 30.000.000,00</td></tr> <tr><td>1339/2023</td><td>\$ 3.500.500,00</td></tr> <tr><td>1423/2023</td><td>\$ 5.354.000,00</td></tr> <tr><td>1553/2023</td><td>\$ 6.375.000,00</td></tr> <tr><td>1565/2023</td><td>\$ 7.200.000,00</td></tr> <tr><td>866/2023</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>1339/2023</td><td>\$ 4.000.000,00</td></tr> <tr><td>1423/2023</td><td>\$ 7.361.047,00</td></tr> <tr><td>1553/2023</td><td>\$ 3.506.000,00</td></tr> <tr><td>1565/2023</td><td>\$ 5.354.000,00</td></tr> <tr><td>866/2023</td><td>\$ 6.090.000,00</td></tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	798/2023	\$ 438.453,00	866/2023	\$ 17.000.000,00	1339/2023	\$ 10.000.000,00	1423/2023	\$ 10.500.000,00	1553/2023	\$ 10.400.500,00	1565/2023	\$ 2.000.000,00	1547/2023	\$ 7.000.000,00	1753/2023	\$ 9.600.000,00	1797/2023	\$ 5.000.000,00	1831/2023	\$ 7.692.700,00	866/2023	\$ 30.000.000,00	1339/2023	\$ 3.500.500,00	1423/2023	\$ 5.354.000,00	1553/2023	\$ 6.375.000,00	1565/2023	\$ 7.200.000,00	866/2023	\$ 5.100.000,00	1339/2023	\$ 4.000.000,00	1423/2023	\$ 7.361.047,00	1553/2023	\$ 3.506.000,00	1565/2023	\$ 5.354.000,00	866/2023	\$ 6.090.000,00
Contrato	Valor del contrato																																															
798/2023	\$ 438.453,00																																															
866/2023	\$ 17.000.000,00																																															
1339/2023	\$ 10.000.000,00																																															
1423/2023	\$ 10.500.000,00																																															
1553/2023	\$ 10.400.500,00																																															
1565/2023	\$ 2.000.000,00																																															
1547/2023	\$ 7.000.000,00																																															
1753/2023	\$ 9.600.000,00																																															
1797/2023	\$ 5.000.000,00																																															
1831/2023	\$ 7.692.700,00																																															
866/2023	\$ 30.000.000,00																																															
1339/2023	\$ 3.500.500,00																																															
1423/2023	\$ 5.354.000,00																																															
1553/2023	\$ 6.375.000,00																																															
1565/2023	\$ 7.200.000,00																																															
866/2023	\$ 5.100.000,00																																															
1339/2023	\$ 4.000.000,00																																															
1423/2023	\$ 7.361.047,00																																															
1553/2023	\$ 3.506.000,00																																															
1565/2023	\$ 5.354.000,00																																															
866/2023	\$ 6.090.000,00																																															



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<table border="1"> <tr> <td>1339/2023</td> <td>\$ 3.506.000,00</td> </tr> <tr> <td>1423/2023</td> <td>\$ 4.905.000,00</td> </tr> <tr> <td>1553/2023</td> <td>\$ 3.270.000,00</td> </tr> </table>	1339/2023	\$ 3.506.000,00	1423/2023	\$ 4.905.000,00	1553/2023	\$ 3.270.000,00						
1339/2023	\$ 3.506.000,00														
1423/2023	\$ 4.905.000,00														
1553/2023	\$ 3.270.000,00														
9.4.1.4 Realizar Eventos y/o conmemoraciones a la población LGBTI del municipio de Ibagué.	No. De eventos y/o conmemoraciones realizadas	P: 2 E: 2 100%	<p>Se evidenciaron las siguientes actas: Acta 03 del 07 de marzo de 2023 entrega de detalles a las trabajadoras sexuales, asistieron 30 mujeres. Acta 05 de marzo 17 de 2023 reconocimiento a lideresas y ediles donde participaron 37 mujeres. Se ejecutaron los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4568/2022</td> <td>\$25.000.000</td> </tr> <tr> <td>2868/2023</td> <td>\$20.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	4568/2022	\$25.000.000	2868/2023	\$20.000.000						
Contrato	Valor del contrato														
4568/2022	\$25.000.000														
2868/2023	\$20.000.000														
11.5.1.3 Fortalecer unidades productivas de mujeres vulnerables y población LGBTI.	No. de unidades productivas fortalecidas	P: 40 E: 0 0%	No se ejecutó la actividad												
13.6.1.1 implementar una estrategia para sensibilización y prevención de la violencia de género y diversidad sexual.	Estrategia implementada	P: 1 E: 1 100%	<p>Se presenta el documento de estrategia para sensibilización y prevención de la violencia de género y diversidad sexual Tema: 1. Prevención de Violencia basada en género- Mujeres. 2. Campaña de Prevención y educación delitos violencia intrafamiliar y de género. 3. Trato digno y con base en el respeto para personas con orientación sexual e identidad de género diversa.</p> <p>Actas de eventos: -Capacitación en Prevención de Violencia basada en género- acta 16 de mayo de 2023- 46 Mujeres impactadas - Capacitación Violencia Intrafamiliar y Nuevas Masculinidades Grupo ARN Comuna 6- acta de 16 de mayo de 2023 38 hombres impactados Capacitación en trato digno y con base en el respeto para personas con orientación sexual e identidad de género diversa- ruta de atención para Niñas y adolescentes de mujeres víctimas- Comuna 7- acta de 18 de mayo de 2023- 11 Mujeres Impactadas.</p> <p>Se ejecutaron los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>770/2023</td> <td>\$ 12.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>1288/2023</td> <td>\$ 3.200.000,00</td> </tr> <tr> <td>1338/2023</td> <td>\$ 2.200.000,00</td> </tr> <tr> <td>1423/2023</td> <td>\$ 1.062.000,00</td> </tr> <tr> <td>1424/2023</td> <td>\$ 2.300.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	770/2023	\$ 12.500.000,00	1288/2023	\$ 3.200.000,00	1338/2023	\$ 2.200.000,00	1423/2023	\$ 1.062.000,00	1424/2023	\$ 2.300.000,00
Contrato	Valor del contrato														
770/2023	\$ 12.500.000,00														
1288/2023	\$ 3.200.000,00														
1338/2023	\$ 2.200.000,00														
1423/2023	\$ 1.062.000,00														
1424/2023	\$ 2.300.000,00														



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<table border="1"> <tbody> <tr><td>1553/2023</td><td>\$ 3.000.000,00</td></tr> <tr><td>1547/2023</td><td>\$ 7.739.000,00</td></tr> <tr><td>1753/2023</td><td>\$ 11.800.000,00</td></tr> <tr><td>1797/2023</td><td>\$ 5.020.000,00</td></tr> <tr><td>1831/2023</td><td>\$ 7.298.500,00</td></tr> <tr><td>1753/2023</td><td>\$ 6.141.000,00</td></tr> <tr><td>1797/2023</td><td>\$ 5.354.000,00</td></tr> <tr><td>1831/2023</td><td>\$ 6.375.000,00</td></tr> <tr><td>1753/2023</td><td>\$ 7.200.000,00</td></tr> <tr><td>1797/2023</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>1831/2023</td><td>\$ 3.012.000,00</td></tr> <tr><td>1753/2023</td><td>\$ 4.430.500,00</td></tr> <tr><td>1797/2023</td><td>\$ 3.506.000,00</td></tr> <tr><td>1831/2023</td><td>\$ 5.354.000,00</td></tr> <tr><td>1753/2023</td><td>\$ 6.090.000,00</td></tr> <tr><td>1797/2023</td><td>\$ 3.506.000,00</td></tr> <tr><td>1831/2023</td><td>\$ 817.500,00</td></tr> <tr><td>1553/2023</td><td>\$ 3.270.000,00</td></tr> </tbody> </table>	1553/2023	\$ 3.000.000,00	1547/2023	\$ 7.739.000,00	1753/2023	\$ 11.800.000,00	1797/2023	\$ 5.020.000,00	1831/2023	\$ 7.298.500,00	1753/2023	\$ 6.141.000,00	1797/2023	\$ 5.354.000,00	1831/2023	\$ 6.375.000,00	1753/2023	\$ 7.200.000,00	1797/2023	\$ 5.100.000,00	1831/2023	\$ 3.012.000,00	1753/2023	\$ 4.430.500,00	1797/2023	\$ 3.506.000,00	1831/2023	\$ 5.354.000,00	1753/2023	\$ 6.090.000,00	1797/2023	\$ 3.506.000,00	1831/2023	\$ 817.500,00	1553/2023	\$ 3.270.000,00
1553/2023	\$ 3.000.000,00																																						
1547/2023	\$ 7.739.000,00																																						
1753/2023	\$ 11.800.000,00																																						
1797/2023	\$ 5.020.000,00																																						
1831/2023	\$ 7.298.500,00																																						
1753/2023	\$ 6.141.000,00																																						
1797/2023	\$ 5.354.000,00																																						
1831/2023	\$ 6.375.000,00																																						
1753/2023	\$ 7.200.000,00																																						
1797/2023	\$ 5.100.000,00																																						
1831/2023	\$ 3.012.000,00																																						
1753/2023	\$ 4.430.500,00																																						
1797/2023	\$ 3.506.000,00																																						
1831/2023	\$ 5.354.000,00																																						
1753/2023	\$ 6.090.000,00																																						
1797/2023	\$ 3.506.000,00																																						
1831/2023	\$ 817.500,00																																						
1553/2023	\$ 3.270.000,00																																						
15.8.1.1 implementar la ruta de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género	Ruta de atención implementada	P: 1 E: 1 100%	Se evidencia informes fundación COMMUNITAS contrato 2687 del 30 de agosto de 2023 por \$300.000.000 cuyo objeto es Contratar con una entidad sin ánimo de lucro para brindar acompañamiento y atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia de género junto con sus hijos menores de edad en condición de riesgo y/o discapacidad y/o persona que este a su cuidado y dependa exclusivamente de ellas en el marco del programa mujer y equidad de género, segundo informe con fecha 03 de noviembre, tercer informe con fecha del 056 de diciembre																																				
17.8.1.5 Generar boletines y/o informes con indicadores actualizados para ser publicados y fortalecer el Observatorio de los derechos de la Mujer y la Equidad de Género	No. De Boletines y/o informes publicados	P: 4 E: 1 25%	Consultando la página web del Centro de Información Municipal CIMPP, se puede evidenciar que existe un informe publicado. Se desarrollaron los siguientes contratos <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>866/2023</td> <td>\$10.000.000</td> </tr> <tr> <td>1339/2023</td> <td>\$5.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	866/2023	\$10.000.000	1339/2023	\$5.000.000																														
Contrato	Valor del contrato																																						
866/2023	\$10.000.000																																						
1339/2023	\$5.000.000																																						
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas) Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado /		Índice Físico del programa es del 0.85 Índice Financiero es de 0.98 El grado de eficiencia es 0.7 reflejando desempeño EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.																																				



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

	Presupuesto programado)													
	Grado de eficiencia (Índice Físico) ² GE ----- Índice Financiero													
ETNIAS														
SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD														
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS													
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)												
	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS													
<p>PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural en el municipio de Ibagué. CODIGO BPPIM: 2020730010053 CODIGO PRESUPUESTAL: 211320202009-01 RUBRO: Fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural en el municipio de Ibagué. OBJETIVO: Brindar asesoría, acompañamiento y hacer seguimiento a los programas y estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la integridad étnica, cultural y social, estableciendo las garantías y el respeto de los derechos desde lo colectivo e individual, con el fin de visibilizar la población étnica que habita en la ciudad de Ibagué (indígenas, afros y rrom) contribuyendo la pervivencia de los mismos.</p>														
1.1.1 Coordinar la implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública	Política Pública Implementada conforme el plan de acción aprobado	<p>P: 1 E: 1 100%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>616/2023</td> <td>\$ 10.500.000</td> </tr> <tr> <td>1314/2023</td> <td>\$ 3.000.000</td> </tr> <tr> <td>1306/2023</td> <td>\$ 5.500.000</td> </tr> <tr> <td>1422/2023</td> <td>\$ 3.000.000</td> </tr> <tr> <td>1432/2023</td> <td>\$ 1.477.500</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	616/2023	\$ 10.500.000	1314/2023	\$ 3.000.000	1306/2023	\$ 5.500.000	1422/2023	\$ 3.000.000	1432/2023	\$ 1.477.500
Contrato	Valor del contrato													
616/2023	\$ 10.500.000													
1314/2023	\$ 3.000.000													
1306/2023	\$ 5.500.000													
1422/2023	\$ 3.000.000													
1432/2023	\$ 1.477.500													
1.1.3 Apoyar los procesos de participación de las comunidades Indígenas.	Proceso de participación apoyado por comunidad	<p>P: 7 E: 7 100%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>616/2023</td> <td>\$ 8.000.000</td> </tr> <tr> <td>1314/2023</td> <td>\$ 2.629.000</td> </tr> <tr> <td>1306/2023</td> <td>\$ 3.771.000</td> </tr> <tr> <td>1422/2023</td> <td>\$ 2.800.000</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	616/2023	\$ 8.000.000	1314/2023	\$ 2.629.000	1306/2023	\$ 3.771.000	1422/2023	\$ 2.800.000		
Contrato	Valor del contrato													
616/2023	\$ 8.000.000													
1314/2023	\$ 2.629.000													
1306/2023	\$ 3.771.000													
1422/2023	\$ 2.800.000													



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			1854/2023	\$ 2.800.000										
1.1.5 Implementar un plan de trabajo que busque la recuperación de saberes, sus cosmovisiones, visiones de derecho, practicas y tradiciones mediante: talleres, mesas de trabajo, procesos participativos, entrevistas, etc..	% de cumplimiento plan de trabajo enfocado en recuperación de saberes	P: 100% E: 100% 100%	<p>Se evidencia documento plan de trabajo recuperación de saberes, donde se programaron 7 actividades y se realizaron 7 actividades, encontraron las siguientes actas :</p> <p>Se evidencia acta No. 04 del 13 de febrero del 2023 con la participación de 55 asistentes. Acta 05 del 20/02/23 con 15 asistentes, acta 06 del 20/02/23 con 21, acta No. 07 del 6/03/23 con asistencia de 12, celebración conmemoración día internacional de los pueblos indígenas 2023 el 14 de agosto del 2023 con 315 asistentes. con total de asistencias en todas las jornadas de 418.</p> <p>Se desarrollaron los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>616/2023</td> <td>\$ 4.905.000</td> </tr> <tr> <td>1314/2023</td> <td>\$ 17.848.000</td> </tr> <tr> <td>1306/2023</td> <td>\$ 4.905.000</td> </tr> <tr> <td>1422/2023</td> <td>\$ 4.905.000</td> </tr> </tbody> </table>		Contrato	Valor del contrato	616/2023	\$ 4.905.000	1314/2023	\$ 17.848.000	1306/2023	\$ 4.905.000	1422/2023	\$ 4.905.000
Contrato	Valor del contrato													
616/2023	\$ 4.905.000													
1314/2023	\$ 17.848.000													
1306/2023	\$ 4.905.000													
1422/2023	\$ 4.905.000													
1.1.6 Realizar actividades y/o eventos, estrategias de comunicación para la población indígena.	Eventos realizados	P: 3 E: 3 100%	<p>Se evidencia Acta del 5/05/23 auditorio universidad cooperativa con "hablemos sobre las etnias de Ibagué, todos los estudiantes de derecho con la asistencia 110 asistentes. Se evidencia video de sensibilización del día internacional de la eliminación de la discriminación racial en los días 15 y 16 de marzo/23. Logística, organización y participación en el foro de la mujer étnica, el día 11 de marzo de 2023, en la Universidad Uniminuto.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1854/2023</td> <td>\$ 26.255.000</td> </tr> <tr> <td>1344/2023</td> <td>\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>2868/2023</td> <td>\$ 28.000.000</td> </tr> </tbody> </table>		Contrato	Valor del contrato	1854/2023	\$ 26.255.000	1344/2023	\$ 2.000.000	2868/2023	\$ 28.000.000		
Contrato	Valor del contrato													
1854/2023	\$ 26.255.000													
1344/2023	\$ 2.000.000													
2868/2023	\$ 28.000.000													
1.1.7 Diseñar e implementar plan estratégico para la restitución de derechos para población indígena	% de cumplimiento plan estratégico para restitución de derechos de la población indígena	P: 100% E: 80% 80%	<p>Se evidencia que el 11/07/23 realizo censo en las comunidades indígenas Amerindios y quintín lame para restitución de derechos en servicios de salud, Acompañamiento institucional a las asociaciones de discapacidad para comprensión del tema étnico el 25 de abril del 2023 con la cámara de comercio.</p> <p>Contrato 616 de 2023 por \$7126667</p>											
2.1.2 Beneficiar a la población étnica del municipio con la entrega de auxilios funerarios, según demanda.	% de personas beneficiadas	P: 100% E: 100% 100%	<p>Se evidencia que se participó en la bolsa logística del contrato con La Aurora Tolima s.a., beneficiando al 100% de la población étnica que lo solicito, por valor de \$10.000.000</p>											



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

2.1.3 Realizar encuentros con la población étnica en expresión cultural, organizativa, participativa y de concertación.	No. de personas beneficiadas de los encuentros de expresión cultural	P: 500 E: 550 100%	Se evidencia informe al tablero donde se reportan 12 actas de actividades en las que participaron 550 personas, se desarrollaron los siguientes contratos: <table border="1" data-bbox="813 505 1273 625"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1344/2023</td> <td>\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>2868/2023</td> <td>\$ 41.745.000</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	1344/2023	\$ 2.000.000	2868/2023	\$ 41.745.000
Contrato	Valor del contrato								
1344/2023	\$ 2.000.000								
2868/2023	\$ 41.745.000								
3.1.4 Aprobar el documento de la política pública Afro, mediante la presentación ante el Concejo Municipal	Documento aprobado	P: 1 E: 0 0%	No se cumplió con esta actividad.						
3.1.5 Realizar el plan de acción de la política pública	Un Plan de acción realizado	P: 1 E: 0 0%	No se cumplió con esta actividad.						
3.1.6 Realizar actividades de socialización de la Política Pública en espacios sociales, políticos y académicos de Ibagué, mediante medio físico y electrónico, estableciendo estrategias claras de difusión.	Número de Actividades de socialización realizadas	P: 4 E: 0 0%	No se cumplió con esta actividad.						
4.1.1 Promover y fomentar acciones para la recuperación, fortalecimiento, protección y salvaguarda de las lenguas nativas y la tradición oral y escrita de los grupos étnicos	No. de acciones promovidas y/o fomentadas	P: 1 E: 1 100%	Se evidencia: 1. Encuentro cultural compartiendo saberes con la comunidad Tolaima 16 de diciembre de 2023, se evidencia acta con 30 personas asistentes. 2. Encuentro cultural compartiendo saberes comunidad indígena Cacique Ibagué 17 de diciembre de 2023, 10 personas asistentes. 3. Encuentro cultural compartiendo saberes comunidad Afro 30 personas 18 de diciembre de 2023						
4.1.2 Realizar seguimiento Monitoreo y reportes de Control al proyecto	No. de reportes de seguimiento realizados	P: 3 E: 2 67%	Se evidencias 2 actas de seguimiento al proyecto, igualmente se evidencia 2 reportes al cumplimiento de las metas reportadas a planeación						



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas) Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado) Grado de eficiencia $\frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice Financiero}}$	Índice Físico del programa es del 0.70 Índice Financiero es de 0.90 El grado de eficiencia es 0.72 reflejando desempeño EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.
----------------------------------	---	--

LUCHA CONTRA LA POBREZA
SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD –

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Mejoramiento en la lucha contra la pobreza en el municipio de Ibagué
CODIGO BPPIM: 2020730010057
CODIGO PRESUPUESTAL: 2113201010030302-01 211320201004-01 / 211320202007-01 / 211320202009-01.
OBJETIVO: ARTICULAR LAS POLÍTICAS NACIONALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y FOCALIZACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES CON EL FIN DE DISMINUIR LOS DIFERENTES TIPOS DE POBREZA.

1.1.1 Realizar acompañamiento psicosocial y jurídico para apoyar el componente de bienestar comunitario a la población vulnerable atendida por demanda.	% Población Atendida	P: 100% E: 100% 100%	Informe del 10 de agosto del 2023 de taller realizado a la población vulnerable. Se evidencia carpeta de talleres psicosociales con 195 folios. Se atendieron 1096 personas en temas psicosociales que solicitaron en el año. En el componente jurídico operativo se atendieron 830 personas que solicitaron. Se evidencia la carpeta de ingreso solidario con 19 folios y carpeta de alcaldía al barrio con 74 folios.								
			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Celsia</td> <td>\$ 4.039.088,00</td> </tr> <tr> <td>Ibal</td> <td>\$ 688.101,00</td> </tr> <tr> <td>979/2023</td> <td>\$ 64.550.993,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	Celsia	\$ 4.039.088,00	Ibal	\$ 688.101,00	979/2023	\$ 64.550.993,00
Contrato	Valor del contrato										
Celsia	\$ 4.039.088,00										
Ibal	\$ 688.101,00										
979/2023	\$ 64.550.993,00										



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<table border="1"> <tbody> <tr><td>848/2023</td><td>\$</td><td>9.286.667,00</td></tr> <tr><td>890/2023</td><td>\$</td><td>5.000.000,00</td></tr> <tr><td>961/2023</td><td>\$</td><td>2.000.000,00</td></tr> <tr><td>958/2023</td><td>\$</td><td>9.375.000,00</td></tr> <tr><td>965/2023</td><td>\$</td><td>1.000.000,00</td></tr> <tr><td>957/2023</td><td>\$</td><td>8.750.000,00</td></tr> <tr><td>1129/2023</td><td>\$</td><td>8.750.000,00</td></tr> <tr><td>1127/2023</td><td>\$</td><td>8.750.000,00</td></tr> <tr><td>1126/2023</td><td>\$</td><td>8.750.000,00</td></tr> <tr><td>1131/2023</td><td>\$</td><td>3.000.000,00</td></tr> <tr><td>1388/2023</td><td>\$</td><td>8.000.000,00</td></tr> <tr><td>1421/2023</td><td>\$</td><td>8.750.000,00</td></tr> <tr><td>1635/2023</td><td>\$</td><td>3.000.000,00</td></tr> <tr><td>1129/2023</td><td>\$</td><td>13.838.500,00</td></tr> <tr><td>1127/2023</td><td>\$</td><td>6.000.000,00</td></tr> <tr><td>1126/2023</td><td>\$</td><td>7.500.000,00</td></tr> <tr><td>1131/2023</td><td>\$</td><td>10.708.000,00</td></tr> <tr><td>1388/2023</td><td>\$</td><td>10.708.000,00</td></tr> <tr><td>1635/2023</td><td>\$</td><td>10.708.000,00</td></tr> <tr><td>1129/2023</td><td>\$</td><td>12.852.000,00</td></tr> <tr><td>1127/2023</td><td>\$</td><td>9.135.000,00</td></tr> <tr><td>1126/2023</td><td>\$</td><td>11.340.000,00</td></tr> <tr><td>1131/2023</td><td>\$</td><td>8.031.000,00</td></tr> <tr><td>1388/2023</td><td>\$</td><td>10.411.334,00</td></tr> <tr><td>1421/2023</td><td>\$</td><td>7.560.000,00</td></tr> </tbody> </table>	848/2023	\$	9.286.667,00	890/2023	\$	5.000.000,00	961/2023	\$	2.000.000,00	958/2023	\$	9.375.000,00	965/2023	\$	1.000.000,00	957/2023	\$	8.750.000,00	1129/2023	\$	8.750.000,00	1127/2023	\$	8.750.000,00	1126/2023	\$	8.750.000,00	1131/2023	\$	3.000.000,00	1388/2023	\$	8.000.000,00	1421/2023	\$	8.750.000,00	1635/2023	\$	3.000.000,00	1129/2023	\$	13.838.500,00	1127/2023	\$	6.000.000,00	1126/2023	\$	7.500.000,00	1131/2023	\$	10.708.000,00	1388/2023	\$	10.708.000,00	1635/2023	\$	10.708.000,00	1129/2023	\$	12.852.000,00	1127/2023	\$	9.135.000,00	1126/2023	\$	11.340.000,00	1131/2023	\$	8.031.000,00	1388/2023	\$	10.411.334,00	1421/2023	\$	7.560.000,00
848/2023	\$	9.286.667,00																																																																												
890/2023	\$	5.000.000,00																																																																												
961/2023	\$	2.000.000,00																																																																												
958/2023	\$	9.375.000,00																																																																												
965/2023	\$	1.000.000,00																																																																												
957/2023	\$	8.750.000,00																																																																												
1129/2023	\$	8.750.000,00																																																																												
1127/2023	\$	8.750.000,00																																																																												
1126/2023	\$	8.750.000,00																																																																												
1131/2023	\$	3.000.000,00																																																																												
1388/2023	\$	8.000.000,00																																																																												
1421/2023	\$	8.750.000,00																																																																												
1635/2023	\$	3.000.000,00																																																																												
1129/2023	\$	13.838.500,00																																																																												
1127/2023	\$	6.000.000,00																																																																												
1126/2023	\$	7.500.000,00																																																																												
1131/2023	\$	10.708.000,00																																																																												
1388/2023	\$	10.708.000,00																																																																												
1635/2023	\$	10.708.000,00																																																																												
1129/2023	\$	12.852.000,00																																																																												
1127/2023	\$	9.135.000,00																																																																												
1126/2023	\$	11.340.000,00																																																																												
1131/2023	\$	8.031.000,00																																																																												
1388/2023	\$	10.411.334,00																																																																												
1421/2023	\$	7.560.000,00																																																																												
1.1.3 Gestionar novedades tipo 1 y tipo 2 a población vulnerable	% de novedades Gestionadas	P: 100% E: 100% 100%	<p>Se verifica matriz estadística de novedades, en donde se realizaron las siguientes actuaciones: Primer trimestre 820, segundo trimestre 1576, tercer trimestre 1736 y cuarto trimestre 866, para un total de 4998.</p> <p>Se desarrollaron los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>798/2023</td><td>\$ 1.366.284,00</td></tr> <tr><td>853/2023</td><td>\$ 3.400.000,00</td></tr> <tr><td>890/2023</td><td>\$ 2.500.000,00</td></tr> <tr><td>961/2023</td><td>\$ 21.808.333,00</td></tr> <tr><td>965/2023</td><td>\$ 3.000.000,00</td></tr> <tr><td>960/2023</td><td>\$ 8.952.000,00</td></tr> <tr><td>1131/2023</td><td>\$ 3.555.000,00</td></tr> <tr><td>1388/2023</td><td>\$ 14.000.000,00</td></tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	798/2023	\$ 1.366.284,00	853/2023	\$ 3.400.000,00	890/2023	\$ 2.500.000,00	961/2023	\$ 21.808.333,00	965/2023	\$ 3.000.000,00	960/2023	\$ 8.952.000,00	1131/2023	\$ 3.555.000,00	1388/2023	\$ 14.000.000,00																																																									
Contrato	Valor del contrato																																																																													
798/2023	\$ 1.366.284,00																																																																													
853/2023	\$ 3.400.000,00																																																																													
890/2023	\$ 2.500.000,00																																																																													
961/2023	\$ 21.808.333,00																																																																													
965/2023	\$ 3.000.000,00																																																																													
960/2023	\$ 8.952.000,00																																																																													
1131/2023	\$ 3.555.000,00																																																																													
1388/2023	\$ 14.000.000,00																																																																													
1.1.4 Prestar apoyo y asesoría en los pagos de los incentivos correspondientes a los periodos a población	% de Población vulnerable asesorada	P: 100% E: 100%	<p>Se evidencia 4 carpetas de atención por demanda, de la siguiente manera: semestre uno 273 folios, semestre dos 137 folios, semestre tres 60 folios, semestre cuatro 66 folios. Personas atención</p>																																																																											



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

vulnerable atendida por demanda		100%	personalizada en casa social 7817. personas atendidas telefónicamente 7516																
2.1.1 Realizar formación en áreas productivas y de emprendimiento a población vulnerable como herramienta para el incremento de su productividad e independencia económica mediante la generación de autoempleo.	No. de beneficiarios con formación en áreas productivas	P: 712 E: 838 100%	Se evidencia matriz de consolidado general en donde se evidencia información con relación a los cursos en que los beneficiarios del programa. En total se beneficiaron 838 personas, de la siguiente manera: Articulación del SENA 451, Oferta complementaria 299 y Estudiar es mi oportunidad con alumnos de 11 de los colegios 88. Se evidencia carpeta de desarrollo de talleres en la que se encuentran 59 folios. Se desarrollaron los siguientes contratos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>848/2023</td> <td>\$ 190.000</td> </tr> <tr> <td>854/2023</td> <td>\$ 5.960.000</td> </tr> <tr> <td>853/2023</td> <td>\$ 11.271.000</td> </tr> <tr> <td>961/2023</td> <td>\$ 11.750.000</td> </tr> <tr> <td>1316/2023</td> <td>\$ 590.000</td> </tr> <tr> <td>853/2023</td> <td>\$ 1.199.000</td> </tr> <tr> <td>961/2023</td> <td>6.180.000</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	848/2023	\$ 190.000	854/2023	\$ 5.960.000	853/2023	\$ 11.271.000	961/2023	\$ 11.750.000	1316/2023	\$ 590.000	853/2023	\$ 1.199.000	961/2023	6.180.000
Contrato	Valor del contrato																		
848/2023	\$ 190.000																		
854/2023	\$ 5.960.000																		
853/2023	\$ 11.271.000																		
961/2023	\$ 11.750.000																		
1316/2023	\$ 590.000																		
853/2023	\$ 1.199.000																		
961/2023	6.180.000																		
3.1.1 Apoyar y formular proyectos productivos a población vulnerable	No. de Proyectos productivos apoyados	P: 30 E: 30 100%	Se evidencia carpeta con actas y registros fotográficos de apoyo a proyectos productivos de la población vulnerable en asocio con prosperidad social y el SENA, se desarrollaron los siguientes contratos: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1684/2023</td> <td>\$ 2.050.000</td> </tr> <tr> <td>1344/2023</td> <td>\$ 5.958.333</td> </tr> <tr> <td>1127/2023</td> <td>492.000</td> </tr> <tr> <td>1126/2023</td> <td>15.120.000</td> </tr> <tr> <td>1131/2023</td> <td>4.567.500</td> </tr> </tbody> </table>	1684/2023	\$ 2.050.000	1344/2023	\$ 5.958.333	1127/2023	492.000	1126/2023	15.120.000	1131/2023	4.567.500						
1684/2023	\$ 2.050.000																		
1344/2023	\$ 5.958.333																		
1127/2023	492.000																		
1126/2023	15.120.000																		
1131/2023	4.567.500																		
4.1.2. Apoyo logístico para realización de encuentros pedagógicos programa familias en acción.	Número de encuentros realizados	P: 100% E: 100% 100%	componente de bienestar comunitario, encuentros pedagógicos con los beneficiarios del programa. Se evidencia la carpeta Eventos pedagógicos, con 203 folios. Las estadísticas son las siguientes se atendieron 1118 beneficiarios en el sector rural y sector urbano																
4.1.3 llevar a cabo eventos conmemorativos del programa familias en acción.	Número de eventos conmemorativos realizados	P: 4 E: 4 100%	Acta de fecha 26 de mayo realizada en Maria bonita conmemoración día de la madre, asistieron 123 personas. Acta del 31 de enero de 2023 donde asistieron 45 personas. Acta del 22 de septiembre Segundo comité de madres líderes. Acta NO. 05 de fecha 17 de marzo de 2023 conmemoración día de la mujer beneficiaron 37 mujeres líderes																
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)		Índice Físico del programa es del 1 Índice Financiero es de 0.96																



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

	<p>Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)</p> <p>Grado de eficiencia (Índice Físico)² GE ----- Índice Financiero</p>	<p>El grado de eficiencia es 1.04 reflejando desempeño ALTAMENTE EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.</p>											
<p>ADULTO MAYOR SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD</p>													
<p>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5.MEDICIÓN</p>												
	<p>5.1. INDICADOR</p>	<p>5.2. RESULTADO (%)</p>	<p>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</p>										
<p>SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD PROGRAMA: Atención integral de población en condición permanente de desprotección social y/o familiar. NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Compromiso integral de la mano con los adultos mayores en el municipio de Ibagué. CODIGO BPPIM: 2020730010040 CODIGO PRESUPUESTAL: 211320202005-01 211320202009-01 / 211320202009-04 / 211320202006-01 - 211320202006-04 RUBRO: Compromiso integral de la mano con los adultos mayores en el municipio de Ibagué.</p>													
<p>1.1.1 Por demanda brindar atención integral con enfoque étnico en los centros día.</p>	<p>% de atenciones y orientaciones brindadas</p>	<p>P: 100% E: 100% 100%</p>	<p>Se valida el documento cumplimiento de meta En donde reportan que 250 personas mayores fueron atendidas en el 2023 mediante contrato NO. 2410 de 2023 con la corporación jardín de los abuelos que incluyen alimentación, hospedaje, servicio médico, psicología, entrega mensual de kit de aseo, terapias, fisioterapias, manualidades, arteterapia, y otras atenciones. Auxilios funerarios se entregaron 57. Se desarrollaron los siguientes contratos:</p> <table border="1" data-bbox="813 1781 1279 2038"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>526/2023</td> <td>\$ 5.050.000</td> </tr> <tr> <td>1128/2023</td> <td>\$ 3.083.333</td> </tr> <tr> <td>1635/2023</td> <td>\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>1854/2023</td> <td>\$ 4.579.000</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	526/2023	\$ 5.050.000	1128/2023	\$ 3.083.333	1635/2023	\$ 2.000.000	1854/2023	\$ 4.579.000
Contrato	Valor del contrato												
526/2023	\$ 5.050.000												
1128/2023	\$ 3.083.333												
1635/2023	\$ 2.000.000												
1854/2023	\$ 4.579.000												
<p>1.1.3 Beneficiar a adultos mayores a través de</p>		<p>P: 100%</p>	<p>Se valida el documento cumplimiento de meta En donde reportan 3640 personas mayores</p>										



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>acompañamiento psicológico, asesoría jurídica, médica y tradicional, entrega de ayudas técnicas y/o dotaciones, jornadas de sensibilización sobre derechos de los adultos mayores, entrega de kits nutricionales y entrega de auxilios funerarios a las personas que así lo soliciten.</p>	<p>% adultos mayores beneficiados</p>	<p>E: 100% 100%</p>	<p>habiéndose programado 3000 para el 2023. Se desarrollaron los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>850/2023</td><td>\$ 14.257.733,00</td></tr> <tr><td>869/2023</td><td>\$ 13.189.000,00</td></tr> <tr><td>962/2023</td><td>\$ 14.329.000,00</td></tr> <tr><td>4568/2022</td><td>\$ 33.478.622,00</td></tr> <tr><td>1598/2023</td><td>\$ 439.000,00</td></tr> <tr><td>1128/2023</td><td>\$ 42.850.000,00</td></tr> <tr><td>1192/2023</td><td>\$ 11.387.066,00</td></tr> <tr><td>1316/2023</td><td>\$ 8.000.000,00</td></tr> <tr><td>1314/2023</td><td>\$ 15.000.000,00</td></tr> <tr><td>1419/2023</td><td>\$ 12.429.000,00</td></tr> <tr><td>1422/2023</td><td>\$ 15.000.000,00</td></tr> <tr><td>1635/2023</td><td>\$ 739.000,00</td></tr> <tr><td>1876/2023</td><td>\$ 5.259.000,00</td></tr> <tr><td>1128/2023</td><td>\$ 165.000,00</td></tr> <tr><td>1192/2023</td><td>\$ 10.708.000,00</td></tr> <tr><td>1316/2023</td><td>\$ 40.000.000,00</td></tr> <tr><td>1314/2023</td><td>\$ 310.562.710,00</td></tr> <tr><td>4568/2023</td><td>\$ 155.078.390,00</td></tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	850/2023	\$ 14.257.733,00	869/2023	\$ 13.189.000,00	962/2023	\$ 14.329.000,00	4568/2022	\$ 33.478.622,00	1598/2023	\$ 439.000,00	1128/2023	\$ 42.850.000,00	1192/2023	\$ 11.387.066,00	1316/2023	\$ 8.000.000,00	1314/2023	\$ 15.000.000,00	1419/2023	\$ 12.429.000,00	1422/2023	\$ 15.000.000,00	1635/2023	\$ 739.000,00	1876/2023	\$ 5.259.000,00	1128/2023	\$ 165.000,00	1192/2023	\$ 10.708.000,00	1316/2023	\$ 40.000.000,00	1314/2023	\$ 310.562.710,00	4568/2023	\$ 155.078.390,00
Contrato	Valor del contrato																																								
850/2023	\$ 14.257.733,00																																								
869/2023	\$ 13.189.000,00																																								
962/2023	\$ 14.329.000,00																																								
4568/2022	\$ 33.478.622,00																																								
1598/2023	\$ 439.000,00																																								
1128/2023	\$ 42.850.000,00																																								
1192/2023	\$ 11.387.066,00																																								
1316/2023	\$ 8.000.000,00																																								
1314/2023	\$ 15.000.000,00																																								
1419/2023	\$ 12.429.000,00																																								
1422/2023	\$ 15.000.000,00																																								
1635/2023	\$ 739.000,00																																								
1876/2023	\$ 5.259.000,00																																								
1128/2023	\$ 165.000,00																																								
1192/2023	\$ 10.708.000,00																																								
1316/2023	\$ 40.000.000,00																																								
1314/2023	\$ 310.562.710,00																																								
4568/2023	\$ 155.078.390,00																																								
<p>1.1.4 Realizar jornadas para postular, socializar e informar las fechas de pagos e inscripciones de adultos mayores priorizados, activos y bloqueados del programa adulto mayor Colombia mayor</p>	<p>Número de Jornadas Realizadas.</p>	<p>P: 20 E: 44 100%</p>	<p>Se evidencia en el informe de metas de diciembre de 2023 y se revisa la matriz consolidada donde se realizaron 44 jornadas de socialización y postulación en zonas rurales y urbanas en el municipio de Ibagué. Se desarrollaron los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <tbody> <tr><td>798/2023</td><td>\$ 1.366.284</td></tr> <tr><td>868/2023</td><td>\$ 11.445.000</td></tr> <tr><td>867/2023</td><td>\$ 5.012.467</td></tr> <tr><td>1829/2023</td><td>\$ 4.613.000</td></tr> <tr><td>1829/2023</td><td>\$ 4.613.000</td></tr> <tr><td>1829/2023</td><td>\$ 4.613.000</td></tr> </tbody> </table>	798/2023	\$ 1.366.284	868/2023	\$ 11.445.000	867/2023	\$ 5.012.467	1829/2023	\$ 4.613.000	1829/2023	\$ 4.613.000	1829/2023	\$ 4.613.000																										
798/2023	\$ 1.366.284																																								
868/2023	\$ 11.445.000																																								
867/2023	\$ 5.012.467																																								
1829/2023	\$ 4.613.000																																								
1829/2023	\$ 4.613.000																																								
1829/2023	\$ 4.613.000																																								
<p>2.1.1 Beneficiar a adultos mayores mediante la operatividad de los centros día, centros día / vida a través del</p>	<p>Numero de adultos mayores beneficiados</p>	<p>P: 3065 E: 3547 100%</p>	<p>Se valida el documento cumplimiento de meta En donde reportan 3547 personas mayores beneficiadas en los 3 centros días y 39 comedores comunitarios del área urbana y rural con toda la información centros días con un alimento caliente al día, actividades como</p>																																						



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>desarrollo de actividades de ocupación del tiempo libre, recreación, deporte y dotación de quienes lo requieran.</p>			<p>recreación, psicología, deportes, peluquería, cine, teatro, danzas, música, juegos tradicionales... Se desarrollaron los siguientes contratos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3053/2022</td><td>\$ 228.179.500,00</td></tr> <tr><td>526/2023</td><td>\$ 13.960.000,00</td></tr> <tr><td>616/2023</td><td>\$ 17.500.000,00</td></tr> <tr><td>854/2023</td><td>\$ 7.200.000,00</td></tr> <tr><td>867/2023</td><td>\$ 11.500.000,00</td></tr> <tr><td>958/2023</td><td>\$ 8.500.000,00</td></tr> <tr><td>957/2023</td><td>\$ 7.625.000,00</td></tr> <tr><td>1421/2023</td><td>\$ 5.500.000,00</td></tr> <tr><td>1598/2023</td><td>\$ 561.000,00</td></tr> <tr><td>1129/2023</td><td>\$ 8.475.000,00</td></tr> <tr><td>1127/2023</td><td>\$ 5.500.000,00</td></tr> <tr><td>1126/2023</td><td>\$ 7.030.000,00</td></tr> <tr><td>1131/2023</td><td>\$ 12.850.000,00</td></tr> <tr><td>1286/2023</td><td>\$ 6.523.767,00</td></tr> <tr><td>1316/2023</td><td>\$ 2.174.000,00</td></tr> <tr><td>1344/2023</td><td>\$ 9.416.667,00</td></tr> <tr><td>1432/2023</td><td>\$ 12.271.000,00</td></tr> <tr><td>1546/2023</td><td>\$ 11.445.000,00</td></tr> <tr><td>1551/2023</td><td>\$ 11.445.000,00</td></tr> <tr><td>1554/2023</td><td>\$ 11.445.000,00</td></tr> <tr><td>1635/2023</td><td>\$ 10.200.000,00</td></tr> <tr><td>1750/2023</td><td>\$ 12.623.000,00</td></tr> <tr><td>1830/2023</td><td>\$ 16.500.000,00</td></tr> <tr><td>1854/2023</td><td>\$ 8.861.000,00</td></tr> <tr><td>1876/2023</td><td>\$ 5.259.000,00</td></tr> <tr><td>1875/2023</td><td>\$ 15.300.000,00</td></tr> <tr><td>1830/2023</td><td>\$ 15.135.500,00</td></tr> <tr><td>1854/2023</td><td>\$ 337.000,00</td></tr> <tr><td>1876/2023</td><td>\$ 1.621.104.801,00</td></tr> <tr><td>1875/2023</td><td>\$ 11.778.800,00</td></tr> <tr><td>2928/2023</td><td>\$ 8.923.330,00</td></tr> <tr><td>2868/2023</td><td>\$ 48.521.378,00</td></tr> <tr><td>29028/2023</td><td>\$ 7.434.000,00</td></tr> <tr><td>2997/2023</td><td>\$ 2.071.000,00</td></tr> <tr><td>3068/2023</td><td>\$ 2.230.833,00</td></tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	3053/2022	\$ 228.179.500,00	526/2023	\$ 13.960.000,00	616/2023	\$ 17.500.000,00	854/2023	\$ 7.200.000,00	867/2023	\$ 11.500.000,00	958/2023	\$ 8.500.000,00	957/2023	\$ 7.625.000,00	1421/2023	\$ 5.500.000,00	1598/2023	\$ 561.000,00	1129/2023	\$ 8.475.000,00	1127/2023	\$ 5.500.000,00	1126/2023	\$ 7.030.000,00	1131/2023	\$ 12.850.000,00	1286/2023	\$ 6.523.767,00	1316/2023	\$ 2.174.000,00	1344/2023	\$ 9.416.667,00	1432/2023	\$ 12.271.000,00	1546/2023	\$ 11.445.000,00	1551/2023	\$ 11.445.000,00	1554/2023	\$ 11.445.000,00	1635/2023	\$ 10.200.000,00	1750/2023	\$ 12.623.000,00	1830/2023	\$ 16.500.000,00	1854/2023	\$ 8.861.000,00	1876/2023	\$ 5.259.000,00	1875/2023	\$ 15.300.000,00	1830/2023	\$ 15.135.500,00	1854/2023	\$ 337.000,00	1876/2023	\$ 1.621.104.801,00	1875/2023	\$ 11.778.800,00	2928/2023	\$ 8.923.330,00	2868/2023	\$ 48.521.378,00	29028/2023	\$ 7.434.000,00	2997/2023	\$ 2.071.000,00	3068/2023	\$ 2.230.833,00
Contrato	Valor del contrato																																																																										
3053/2022	\$ 228.179.500,00																																																																										
526/2023	\$ 13.960.000,00																																																																										
616/2023	\$ 17.500.000,00																																																																										
854/2023	\$ 7.200.000,00																																																																										
867/2023	\$ 11.500.000,00																																																																										
958/2023	\$ 8.500.000,00																																																																										
957/2023	\$ 7.625.000,00																																																																										
1421/2023	\$ 5.500.000,00																																																																										
1598/2023	\$ 561.000,00																																																																										
1129/2023	\$ 8.475.000,00																																																																										
1127/2023	\$ 5.500.000,00																																																																										
1126/2023	\$ 7.030.000,00																																																																										
1131/2023	\$ 12.850.000,00																																																																										
1286/2023	\$ 6.523.767,00																																																																										
1316/2023	\$ 2.174.000,00																																																																										
1344/2023	\$ 9.416.667,00																																																																										
1432/2023	\$ 12.271.000,00																																																																										
1546/2023	\$ 11.445.000,00																																																																										
1551/2023	\$ 11.445.000,00																																																																										
1554/2023	\$ 11.445.000,00																																																																										
1635/2023	\$ 10.200.000,00																																																																										
1750/2023	\$ 12.623.000,00																																																																										
1830/2023	\$ 16.500.000,00																																																																										
1854/2023	\$ 8.861.000,00																																																																										
1876/2023	\$ 5.259.000,00																																																																										
1875/2023	\$ 15.300.000,00																																																																										
1830/2023	\$ 15.135.500,00																																																																										
1854/2023	\$ 337.000,00																																																																										
1876/2023	\$ 1.621.104.801,00																																																																										
1875/2023	\$ 11.778.800,00																																																																										
2928/2023	\$ 8.923.330,00																																																																										
2868/2023	\$ 48.521.378,00																																																																										
29028/2023	\$ 7.434.000,00																																																																										
2997/2023	\$ 2.071.000,00																																																																										
3068/2023	\$ 2.230.833,00																																																																										
<p>2.1.2 Beneficiar a adultos mayores a través de la atención en los CBA (Centros de Bienestar al Adulto Mayor) garantizando el</p>	<p>% de adultos mayores beneficiados</p>	<p>P: 100 E: 100 100%</p>	<p>Se valida el documento cumplimiento de meta En donde reportan que 250 personas mayores fueron restablecidos sus derechos en el 2023 mediante contrato NO. 2410 de 2023 con la corporación jardín de los abuelos que incluyen alimentación, hospedaje, servicio médico, psicología, entrega</p>																																																																								



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

restablecimiento de derechos por situación de abandono y/o indigencia.			mensual de kit de aseo, terapias, fisioterapias, manualidades, arteterapia, y otras atenciones. Para ello se activa la ruta de atención integral a las personas mayores para lo que se contó con un equipo profesionales en psicología y jurídicos que fueron encargados de verificar la vulnerabilidad de las personas que se atendieron en el programa
3,1,1 Implementar comedores comunitarios para Beneficiar a los adultos mayores de la zona urbana y rural con la entrega de ayudas nutricionales	Numero de comedores comunitarios implementados	P: 39 E: 39 100%	En el reporte de meta del 30 de noviembre de 2023, se evidencia cumplimiento de 39 comedores a través de la fundación IMIX, contrato 2308 con 3075 beneficiarios en zona urbana y rural por valor de \$1747620124
3.1.2 Realizar actividades de seguimiento y control al proyecto	No. Actividades de seguimiento realizadas	P: 10 E: 10 100%	Acta de comité: acta 01 15 de febrero de 2023, acta 02 del 10 de abril de 2023, acta 03 20 de mayo de 2023, acta 04 de julio 04 de 2023, acta 05de agosto 02 de 2023, Acta 002 articulación interinstitucional del 23 de enero de 2023, Acta 003 revisión de informe con el jardín de los abuelos de enero 24 de 2023, acta 004 del 14 de febrero reunión articulación interinstitucional, Acta 006 de febrero 23 seguimiento jardín de los abuelos, Acta 008 articulación interinstitucional de marzo 03 de 2023
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)</p> <p>Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)</p> <p>Grado de eficiencia (Índice Físico)² GE ----- Índice Financiero</p>		<p>Índice Físico del programa es del 1</p> <p>Índice Financiero es de 0.81</p> <p>El grado de eficiencia es 1.83 reflejando desempeño ALTAMENTE EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.</p>
DISCAPACIDAD			
SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL	5.MEDICIÓN		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULT	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO INSTITUCIONAL		TADO (%)									
<p>PROGRAMA: Atención integral de población en condición permanente de desprotección social y/o familiar.</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: compromiso del territorio incluyente con la discapacidad en el municipio de Ibagué.</p> <p>CODIGO BPPIM: 2020730010052</p> <p>CODIGO PRESUPUESTAL: 211320201004-01 - 211320202009-01</p> <p>RUBRO: Compromiso del territorio incluyente con la discapacidad en el municipio de Ibagué.</p>											
1.1.2 Realizar entrega de unidades productivas a organizaciones, personas con discapacidad y cuidadores PcD urbanas y rurales.	Número de Unidades productivas apoyadas	P:7 E:4 57%	Se evidencia la entrega de los siguientes elementos: Acta 01 de febrero 14 de 2023, persona cuidadora entrega de un carro de comidas rápidas, Acta 02 14 de febrero persona con discapacidad física carro de comida rápida, Acta 03 de 14 febrero cuidador un horno de panadería, Acta 04 14 de febrero cuidador un kit de bisutería. Se desarrollaron el contrato 1344/2023 por \$5.000.000								
1.1.3 Seguimiento y control a las unidades productivas para personas con discapacidad, cuidadores y organización PcD	Porcentaje Unidades productivas con seguimiento	P:100 E:100 100%	Se evidencia Seguimiento del 10 de octubre de 2023 al seguimiento bisutería, 10 de noviembre horno, 23 de octubre carro de perros, 14 de noviembre seguimiento emprendimiento carro de perros. Se desarrollaron contrato 848 de 2023 por \$8.012.000								
1.1.4 Realización de eventos de comercialización para la promoción de las unidades productivas.	Eventos realizados	P:1 E:1 100%	Se evidenció Acta de 03 de diciembre día de la discapacidad se realizó una caminata por la tercera hasta el panóptico y allí se realizó la feria, contando con 40 inscritos pero 20 expositores. Se desarrollaron los siguientes contratos: <table border="1" data-bbox="812 1440 1279 1572"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4568/2023</td> <td>\$ 20.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2868/2023</td> <td>\$ 20.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	4568/2023	\$ 20.000.000,00	2868/2023	\$ 20.000.000,00		
Contrato	Valor del contrato										
4568/2023	\$ 20.000.000,00										
2868/2023	\$ 20.000.000,00										
2.1.1 Realizar talleres en DDHH, en normatividad y contenidos incluyentes y convención de derechos de personas con discapacidad, dirigidas a personas con discapacidad cuidadores y población en general.	Número de talleres realizados	P:4 E:4 100%	Acta del 04 de enero de 2023, realizada con el acompañamiento de la policía en el día del Braille donde participaron 30 niños de la comuna. Acta del 17 de agosto con funcionarios de la administración municipal con 23 participantes, posteriormente un segundo taller donde participaron 24 personas. En el IMDRI 11 de septiembre participaron 11 personas. Universidad Ibagué al consultorio jurídico el 18 de septiembre 15 personas. En la fundación IMIX, 18 de octubre con 12 personas. Se desarrollaron los siguientes contratos <table border="1" data-bbox="812 1976 1279 2143"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>615/2023</td> <td>\$ 6.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>848/2023</td> <td>\$ 4.400.000,00</td> </tr> <tr> <td>889/2023</td> <td>\$ 11.980.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	615/2023	\$ 6.500.000,00	848/2023	\$ 4.400.000,00	889/2023	\$ 11.980.000,00
Contrato	Valor del contrato										
615/2023	\$ 6.500.000,00										
848/2023	\$ 4.400.000,00										
889/2023	\$ 11.980.000,00										



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>2.1.3 Apoyar los eventos a demanda que realice la secretaria de desarrollo social con el servicio de interpretación de lengua de señas que permita adaptar los contenidos de estos a las personas con discapacidad auditiva.</p>	<p>% de eventos asistidos</p>	<p>P:100% E:100%</p> <p>100%</p>	<p>Se realizaron 107 asistencia a eventos, las cuales reposan en la carpeta llamada Informes servicios de interpretación, que cuenta con 117 folios. Se desarrolló contrato 886/2023 por \$10.000.000</p>																				
<p>3.1.1 Realizar valoración a personas con discapacidad para la entrega de las ayudas técnicas</p>	<p>Número de valoración es realizadas</p>	<p>P:273 E:81</p> <p>30%</p>	<p>Requisitos sisben hasta C1, Que este afiliado a ADRES, historia clínica y silla de ruedas, Se realizaron 81 valoraciones en los expedientes que se encuentran en 4 carpetas y en la matriz solicitud silla de ruedas 2023. Se desarrollaron los siguientes contratos</p> <table border="1" data-bbox="813 941 1276 1355"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>615/2023</td> <td>\$ 10.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>848/2023</td> <td>\$ 1.300.000,00</td> </tr> <tr> <td>1129/2023</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1127/2023</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1126/2023</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1131/2023</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1421/2023</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1635/2023</td> <td>\$ 1.100.000,00</td> </tr> <tr> <td>958/2023</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	615/2023	\$ 10.600.000,00	848/2023	\$ 1.300.000,00	1129/2023	\$ 1.000.000,00	1127/2023	\$ 1.000.000,00	1126/2023	\$ 1.000.000,00	1131/2023	\$ 1.000.000,00	1421/2023	\$ 1.000.000,00	1635/2023	\$ 1.100.000,00	958/2023	\$ 1.000.000,00
Contrato	Valor del contrato																						
615/2023	\$ 10.600.000,00																						
848/2023	\$ 1.300.000,00																						
1129/2023	\$ 1.000.000,00																						
1127/2023	\$ 1.000.000,00																						
1126/2023	\$ 1.000.000,00																						
1131/2023	\$ 1.000.000,00																						
1421/2023	\$ 1.000.000,00																						
1635/2023	\$ 1.100.000,00																						
958/2023	\$ 1.000.000,00																						
<p>3.1.2 Beneficiar a personas con discapacidad mediante el suministro de ayudas técnicas.</p>	<p>Número de PcD beneficiadas</p>	<p>P:273 E:281</p> <p>100%</p>	<p>Contrato 360 del 04 de diciembre de 2023 con Rosebel Olaya Lerma. 256 sillas y 25 colchones anti escaras. Entrada a almacén No. 418</p>																				
<p>4.1.1 Realizar un proceso atención integral complementaria para personas con discapacidad que se encuentren en edad entre los 18 años y hasta los 59 años y que cuentan con un hogar, de manera que no requieren institucionalización permanente.</p>	<p>Proceso de atención realizado</p>	<p>P:1 E:1</p> <p>100%</p>	<p>Contrato 1767 de mayo 30 con la fundación IMIX, objeto del contrato: "SDSC-DE- CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA IBAGUE TERRITORIO INCLUYENTE CON LA DISCAPACIDAD". Se atendieron 100 personas</p>																				
<p>5.1.2 Beneficiar a personas con discapacidad a través</p>	<p>Número de Personas con</p>	<p>P:100 E:100</p> <p>100%</p>	<p>Fecha diciembre 16 y 17 de 2023 Acta 01, Campamento para jóvenes sordos, en donde participaron 100 jóvenes sordos.</p>																				



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

de atención diferencial en la ciclovía.	discapacidad beneficiadas																								
6.1.3 Brindar atención integral y orientación a la población con discapacidad que lo requiera mediante Asesorías jurídicas, orientación personalizada de sus necesidades.	Porcentaje de Atenciones integrales brindadas	P:100% E:100%	<p>Se realizaron durante el año 595 atenciones en temas jurídicos, que se encuentra en la matriz de atención al ciudadano la carpeta tiene 101 folios, se desarrollaron los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1129/2023</td><td>\$ 900.000,00</td></tr> <tr><td>1127/2023</td><td>\$ 900.000,00</td></tr> <tr><td>1126/2023</td><td>\$ 900.000,00</td></tr> <tr><td>1131/2023</td><td>\$ 1.200.000,00</td></tr> <tr><td>1421/2023</td><td>\$ 900.000,00</td></tr> <tr><td>848/2023</td><td>\$ 3.000.000,00</td></tr> <tr><td>889/2023</td><td>\$ 1.800.000,00</td></tr> <tr><td>958/2023</td><td>\$ 900.000,00</td></tr> <tr><td>615/2023</td><td>\$ 200.000,00</td></tr> <tr><td>957/2023</td><td>\$ 900.000,00</td></tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	1129/2023	\$ 900.000,00	1127/2023	\$ 900.000,00	1126/2023	\$ 900.000,00	1131/2023	\$ 1.200.000,00	1421/2023	\$ 900.000,00	848/2023	\$ 3.000.000,00	889/2023	\$ 1.800.000,00	958/2023	\$ 900.000,00	615/2023	\$ 200.000,00	957/2023	\$ 900.000,00
Contrato	Valor del contrato																								
1129/2023	\$ 900.000,00																								
1127/2023	\$ 900.000,00																								
1126/2023	\$ 900.000,00																								
1131/2023	\$ 1.200.000,00																								
1421/2023	\$ 900.000,00																								
848/2023	\$ 3.000.000,00																								
889/2023	\$ 1.800.000,00																								
958/2023	\$ 900.000,00																								
615/2023	\$ 200.000,00																								
957/2023	\$ 900.000,00																								
7.1.3 Realizar mesas de trabajo interinstitucionales con las diferentes secretarías y entidades descentralizadas para la construcción de documento diagnóstico de la política pública de discapacidad	Documento de diagnóstico elaborado	P:1 E:1	<p>Se evidencia documento – informe que ya se realizó el diagnóstico año 2023 y se presentó el 24 de noviembre del 2023 con el acta No. 012 y la socialización al consejo de política social decreto 15 73 del 2019 para la aprobación de políticas públicas, el sr. Alcalde, Sec planeación. -Para ello se evidencio la solicitud y respuesta a los diferentes programas de la alcaldía municipal, entidades descentralizadas y entidades públicas con asunto" solicitud de información relacionada con la población con discapacidad de Ibagué."</p>																						
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)</p> <p>Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice Financiero}}$		<p>Índice Físico del programa es del 0.90</p> <p>Índice Financiero es de 0.99</p> <p>El grado de eficiencia es 0.82 reflejando desempeño EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.</p>																						



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

HABITANTE DE CALLE			
SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESU LTAD O (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PROGRAMA: Atención integral de población en condición permanente de desprotección social y/o familiar.</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Apoyo en la inclusión social al habitante de calle en el municipio de Ibagué.</p> <p>CODIGO BPPIM: 2020730010039</p> <p>CODIGO PRESUPUESTAL: 211320202009-01</p> <p>RUBRO: Apoyo en la inclusión social al habitante de calle en el municipio de Ibagué.</p>			
1.1.3 Realizar jornadas de capacitación e higiene a la población habitante de calle	Número de jornadas realizadas	P:1 E:1 10 0%	acta del 29 de junio de 2023 jornada de atención programa soy acción por tu prevención de SPA habitante de calle, el objetivo de la jornada fue realizar capacitación sobre prevención en sífilis y se realizó toma de signos vitales, beneficiando a 14 habitantes de calle. Contrato 52 de 2023 por \$10.000.000
2.1.2 Realizar jornadas de atención integral al habitante de calle, mediante actividades de prevención e intervención al goce efectivo de sus derechos y entrega de auxilios funerarios	Número de Jornadas realizadas	P:1 0 E:1 0 10 0%	JORNADA 1 DEL 11 de febrero de 2023, se realiza atención integral en compañía sec. Salud y gobierno. Se atendieron 100 personas. Jornada 17 de febrero, donde se prestó atención en salud, psicosocial, corte de cabello, baño y se beneficiaron 150 personas. Tercera jornada 31 de marzo ropaton y jornada completa con 150 personas beneficiarias Cuarta jornada el 31 de julio en la fundación rescatados por su sangre, jornada taller sobre la comunicación 40 personas beneficiarias. quinta jornada 22 de agosto con 25 personas Sexta jornada 22 de agosto nuevo comienzo con 20 personas Séptima jornada hogar de paso San Francisco de Asís el 29 de agosto, 34 personas octava jornada 29 de agosto 21 personas en la fund. nunca es tarde. novena jornada el 05 de septiembre en un nuevo comienzo 25 personas jornada 10 el 05 nunca es tarde, con 25 personas



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>3.1.1. Realizar jornadas y/o campañas comunicacionales para la prevención del consumo del alcohol y sustancias psicoactivas, minimizando los factores de riesgo con los diferentes actores sociales.</p>	<p>Número de Jornadas Realizadas</p>	<p>P:8 E:8 10 0%</p>	<p>jornada 01 del 30 de marzo en el colegio Antonio Reyes Umaña, con 80 niñ@s Jornada 02 del 18 de abril con 7 personas Jornada 3 el 31 de julio de la Aldea de Niños SOS con 17 personas Jornada 4 del 31 de agosto en la fundación rescatados por su sangre con 26 personas Jornada 5 el 31 de agosto en la fundación ministros competentes con 80 personas Jornada 6 del 19 de octubre en la fundación ministros competentes con 40 personas Jornada 7 del 24 de mayo de 2023 en emisora de la policía nacional con 6 personas y emisión jornada 8 15 de mayo del 2023 en fundación nuevo comienzo con 11 personas</p> <table border="1" data-bbox="889 904 1352 1241"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4568/2022</td> <td>\$ 14.149.000,00</td> </tr> <tr> <td>52/2023</td> <td>\$ 9.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>848/2023</td> <td>\$ 410.000,00</td> </tr> <tr> <td>1192/2023</td> <td>\$ 3.455.000,00</td> </tr> <tr> <td>1131/2023</td> <td>\$ 1.095.000,00</td> </tr> <tr> <td>1286/2023</td> <td>\$ 4.540.000,00</td> </tr> <tr> <td>1419/2023</td> <td>\$ 2.523.500,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	4568/2022	\$ 14.149.000,00	52/2023	\$ 9.000.000,00	848/2023	\$ 410.000,00	1192/2023	\$ 3.455.000,00	1131/2023	\$ 1.095.000,00	1286/2023	\$ 4.540.000,00	1419/2023	\$ 2.523.500,00
Contrato	Valor del contrato																		
4568/2022	\$ 14.149.000,00																		
52/2023	\$ 9.000.000,00																		
848/2023	\$ 410.000,00																		
1192/2023	\$ 3.455.000,00																		
1131/2023	\$ 1.095.000,00																		
1286/2023	\$ 4.540.000,00																		
1419/2023	\$ 2.523.500,00																		
<p>4.1.6 Socializar en los diferentes espacios sociales, políticos y académicos de Ibagué, mediante medio físico y electrónico, estableciendo estrategias claras de difusión</p>	<p>% de actividades de difusión realizadas</p>	<p>P:1 00 % E:1 00 % 10 0%</p>	<p>se evidencia carpeta formulación e implementación política pública de habitante de calle, donde reposan en 95 folios actas y fotografías de las difusiones realizadas.</p> <table border="1" data-bbox="889 1410 1352 1622"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Valor del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>52/2023</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1314/2023</td> <td>\$ 800.000,00</td> </tr> <tr> <td>1419/2023</td> <td>\$ 400.000,00</td> </tr> <tr> <td>1422/2023</td> <td>\$ 800.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Valor del contrato	52/2023	\$ 3.000.000,00	1314/2023	\$ 800.000,00	1419/2023	\$ 400.000,00	1422/2023	\$ 800.000,00						
Contrato	Valor del contrato																		
52/2023	\$ 3.000.000,00																		
1314/2023	\$ 800.000,00																		
1419/2023	\$ 400.000,00																		
1422/2023	\$ 800.000,00																		
<p>CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)</p> <p>Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice Financiero}}$	<p>Índice Físico del programa es del 1</p> <p>Índice Financiero es de 0.99</p> <p>El grado de eficiencia es 1 reflejando desempeño ALTAMENTE EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.</p>																	



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VICTIMAS			
SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PROGRAMA: Ibagué por la garantía de los derechos de las víctimas NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Compromiso por la garantía de los derechos de las víctimas en el municipio de Ibagué. CODIGO BPPIM: 2020730010039 CODIGO PRESUPUESTAL: 211320201004-01 - 211320202009-01 RUBRO: Compromiso por la garantía de los derechos de las víctimas en el municipio de Ibagué.</p>			
1.1.2 Realizar entrega de ayudas de inmediatez de kits nutricionales, kits de aseo y alojamiento a personas víctimas del conflicto armado conforme a la Ley 1448 de 2011 que así lo soliciten.	% de Ayudadas de Inmediatez entregadas	P:100% E:100% 100%	<p>Se atendió al 100% de las personas que lo solicitaron y cumplieron con los requisitos: Alojamiento se beneficiaron 43 familias conformadas por 92 personas y en mercados se beneficiaron 2082 personas conformados por 563 familias. Apoyo subsidiario con la unidad de víctimas 56 hogares conformados por 239 personas, en total las familias apoyadas fueron 662 y el total de personas beneficiarias 2413. Mercados contratista Nancy Guevara Toledo contrato 2504 del 17 agosto de 2022 prorroga 1 del 16 de diciembre de 2022 y segunda 17 marzo de 2023, los soportes reposan en 8 carpetas de aproximadamente 200 folios llamadas registro entrega mercados Contrato 2485 de 2023 firmado con Corporación para la Gestión del Desarrollo Humano Filantropos, del 04 de agosto de 2023. Acompañado de 5 carpetas denominadas registro entrega de mercados Alojamiento contrato 4502 del 05 de diciembre de 2022 firmado con grupo empresarial LEARD y Asociados. Tiene una prorroga del 28 de diciembre de 2022, soportado con 7 carpetas de 200 folios Contrato 1907 del 20 de junio de 2023 firmado con Grupo empresarial LEARD y asociados con una prorroga del 10 de octubre de 2023. los soportes se encuentran en 3 carpetas de 200 folios</p>
1.1.3 Entrega de auxilios funerarios a la población víctima que lo requiera.	% de entrega de auxilios funerarios	P:100% E:100% 100%	<p>Contrato 2115 del 30 de junio de 2023 con funeraria la aurora. Donde fueron atendidas 14 personas. Se valida la información en la carpeta Auxilios funerarios</p>
1.1.4 Orientar a la población víctima según casos específicos de las	% de personas orientadas	P:100% E:100% 100%	<p>Orientación para pérdida de documentos y educación, en la cual se evidencia. Para orientación en registraduría se evidencia carpeta exoneración pago en registraduría, donde se</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VICTIMAS			
SECTOR: VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PROGRAMA: Ibagué por la garantía de los derechos de las víctimas NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Compromiso por la garantía de los derechos de las víctimas en el municipio de Ibagué. CODIGO BPPIM: 2020730010039 CODIGO PRESUPUESTAL: 211320201004-01 - 211320202009-01 RUBRO: Compromiso por la garantía de los derechos de las víctimas en el municipio de Ibagué.</p>			
1.1.2 Realizar entrega de ayudas de inmediatez de kits nutricionales, kits de aseo y alojamiento a personas víctimas del conflicto armado conforme a la Ley 1448 de 2011 que así lo soliciten.	% de Ayudadas de Inmediatez entregadas	P:100% E:100% 100%	<p>Se atendió al 100% de las personas que lo solicitaron y cumplieron con los requisitos: Alojamiento se beneficiaron 43 familias conformadas por 92 personas y en mercados se beneficiaron 2082 personas conformados por 563 familias. Apoyo subsidiario con la unidad de víctimas 56 hogares conformados por 239 personas, en total las familias apoyadas fueron 662 y el total de personas beneficiarias 2413. Mercados contratista Nancy Guevara Toledo contrato 2504 del 17 agosto de 2022 prorroga 1 del 16 de diciembre de 2022 y segunda 17 marzo de 2023, los soportes reposan en 8 carpetas de aproximadamente 200 folios llamadas registro entrega mercados</p> <p>Contrato 2485 de 2023 firmado con Corporación para la Gestión del Desarrollo Humano Filantropos, del 04 de agosto de 2023. Acompañado de 5 carpetas denominadas registro entrega de mercados</p> <p>Alojamiento contrato 4502 del 05 de diciembre de 2022 firmado con grupo empresarial LEARD y Asociados. Tiene una prorroga del 28 de diciembre de 2022, soportado con 7 carpetas de 200 folios</p> <p>Contrato 1907 del 20 de junio de 2023 firmado con Grupo empresarial LEARD y asociados con una prorroga del 10 de octubre de 2023. los soportes se encuentran en 3 carpetas de 200 folios</p>
1.1.3 Entrega de auxilios funerarios a la población víctima que lo requiera.	% de entrega de auxilios funerarios	P:100% E:100% 100%	<p>Contrato 2115 del 30 de junio de 2023 con funeraria la aurora. Donde fueron atendidas 14 personas. Se valida la información en la carpeta Auxilios funerarios</p>
1.1.4 Orientar a la población víctima según casos específicos de las	% de personas orientadas	P:100% E:100% 100%	<p>Orientación para pérdida de documentos y educación, en la cual se evidencia. Para orientación en registraduría se evidencia carpeta exoneración pago en registraduría, donde se</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

personas para despejar sus preguntas			confirma que 321 personas solicitaron esta atención. En Educación se evidencia la carpeta exoneración pagos educación donde se atendieron 110 personas
1.1.5 Apoyo psicosocial al 100% de las personas víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial.	% de personas beneficiadas	P:100% E:100% 100%	Apoyo psicosocial en crisis, y a las personas que llegan a declarar por primera vez, adicional Personas atendidas en crisis 2, personas atendidas en la declaración 342 personas para un total de 344 personas atendidas Se evidencia la información en la carpeta
1.1.6 Beneficiar con asesoría jurídica al 100% de las personas víctimas del conflicto armado que lo requieran.	% de personas beneficiadas.	P:100% E:100% 100%	Se brindó la asesoría jurídica a 37 personas de acuerdo a la ruta de atención jurídica para las víctimas del conflicto armado que reposan en la carpeta atención jurídica
2.1.1 Por solicitud de la población víctima del conflicto armado realizar actividades de acompañamiento a las rutas de atención.	% de actividades realizadas	P:100% E:100% 100%	En total se brindó atención a 3239 personas que recibieron asesoría jurídica, educación, registraduría, hospedaje y alimentación
3.1.3 Articular con la unidad de víctimas, Ministerio del Interior y Alcaldía para fortalecer el plan retorno.	No. de planes retornos articulados	P:1 E:1 100%	hay 22 acciones dentro del plan retorno, pero está en responsabilidad de la unidad de víctimas, se realizaron 3 seguimientos a través del comité de justicia transicional en las siguientes fechas: Acta 01 del 19 de abril de 2023, Acta 02 de 22 de septiembre de 2023 y acta 03 30 de noviembre de 2023. Como resultado del trabajo se logró de pavimentación de 5 vías de las 7 propuestas, se logró cambiar el uso de suelo del salón comunal y está en proceso la licencia de construcción, se entregó dotación deportiva por parte del IMDRI a los equipos de fútbol juvenil e infantil. Se valida en la carpeta plan de retorno y reubicación de villa del sol los avances en el plan de acción establecido para tal fin
4.1.3 Fortalecer a organizaciones para que accedan a capital semilla	No. de organizaciones capacitadas en capital semilla	P:15 E:52 100%	Se revisa en el informe regional de atención a las víctimas CRAV del SENA Regional Tolima, reporte de 52 remisiones de atención a la dinamizadora de emprendimiento. Se formaron 27 planes de negocio y se diagnosticaron 20 unidades productivas.
5.1.3 Por demanda beneficiar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, a través de orientación y atención integral.	% de personas beneficiadas	P:100% E:100% 100%	Se evidencia: Atención en educación 106 niños, Atención en registraduría 25 niños Alojamiento 39 niños y niñas



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

7.1.1 Apoyar la participación de la mesa en los espacios institucionales	No. de mesas interinstitucionales apoyadas	P:1 E:1 100%	Contrato 2648 del 25 de agosto de 2023 cuyo objeto es contratar la logística y suministro de los elementos necesarios para llevar a cabo el proceso de elecciones de la mesa de víctimas. El sábado 23 de agosto se realizó la elección de la mesa liderada por la personería. allí fueron elegidos 28 personas
7.1.2 Apoyar a la Mesa de participación de víctimas en su funcionamiento y pago de incentivos	Mesa de víctimas apoyada	P:1 E:1 100%	según resolución 01668 de 2020 de la unidad de víctimas se debe apoyar de dos maneras, la primera pagando los incentivos por la participación y la segunda con el apoyo logístico para la elección de representantes a la unidad de víctimas. Se revisa carpeta denominada mesa de víctimas pagos 2023, donde reposan los registros de los pagos realizados por 38 sesiones a las mesas de víctimas realizadas a más o menos 28 personas. La evidencia tiene 40 folios Se realizó contrato 2046 del 27 de junio de 2023 cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo logístico para la alimentación transporte y hospedaje de los miembros de víctimas para intercambio de experiencia en la ciudad de Santa Marta.
8.1.2 Apoyar a la unidad de víctimas con el registro de personas a través de la herramienta RNI-IGED.	% de población víctima que solicita registro en el RNI-IGED	P:100% E:100% 100%	30 personas víctimas solicitaron caracterización durante la vigencia, se evidencia el informe de caracterización que tiene 50 folios y se evidencias de planillas de asistencia.
9.1.1 Realizar eventos de conmemoración para las víctimas de conflicto armado del municipio de Ibagué	Numero de Eventos Realizados	P:2 E:2 100%	según la ley 1548 y negociaciones con la mesa de víctimas se programaron 2 y se realizaron 3. la primera fue el 10 de abril donde se conmemoró el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado donde asistieron 30 personas, se evidencia el informe de actividades y registro fotográfico. La segunda fue el día 25 de mayo el día nacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sensual en el marco del conflicto armado donde participaron 35 mujeres y 4 hombres. y la tercera fue el 30 de agosto día internacional de las víctimas de desaparición forzada donde participaron 50 personas y la UPDD
10.1.3 Realizar Socialización interinstitucional del documento de Política Pública de Víctimas del conflicto armado	Numero socializaciones realizadas	P:2 E:2 100%	el 09 de octubre mediante acta 01 se socializó con la mesa municipal de víctimas y organizaciones de víctimas, asistieron 7 personas. El 19 de octubre acta 02 con víctimas no organizadas, asistieron 16 personas. Acta 03 del 16 de diciembre con entes ministerio público, comunidad y secretarias, donde asistieron 38 personas



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

10.1.5 Realizar el plan de acción de la política pública	plan de acción diseñado	P:1 E:0 0%	No se realizó esta actividad
10.1.6 Socializar en los diferentes espacios sociales, políticos y académicos de Ibagué, mediante medio físico y electrónico, estableciendo estrategias claras de difusión	Numero socializaciones realizadas	P:1 E:1 100%	Se realizó el 09 de octubre de 2023 a través del correo institucional la divulgación vía correo electrónico a todos los actores de víctimas, el documento metodológico de la política pública de víctimas a 40 correos
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)</p> <p>Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(\text{Índice Físico}) \times (\text{Índice Financiero})}{100}$	<p>Índice Físico del programa es del 0.94</p> <p>Índice Financiero es de 0.97</p> <p>El grado de eficiencia es 0.91% reflejando desempeño EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.</p>	

NIÑAS Y NIÑOS

SECTOR: La infancia, la adolescencia y la juventud vibran por sus derechos.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: fortalecimiento de Ibagué vibra con niñas, y niños, protegidos, sanos y felices en el municipio de Ibagué.</p> <p>CODIGO BPPIM: 2020730010055</p> <p>CODIGO PRESUPUESTAL: 2113201010030302-01 - 211320202006-01/ 211320202009-01/ 211320202005-36</p> <p>RUBRO: Fortalecimiento de Ibagué vibra con niñas, y niños, protegidos, sanos y felices en el municipio de Ibagué.</p>			



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>1.1.2 Realizar actividades de acompañamiento asociado a la estrategia enfocada en madres gestantes y niños con alimentación complementaria</p>	<p>No. de actividades realizadas</p>	<p>P:10 E:10 100%</p>	<p>Actividad mi nombre y su historia: en la unidad de salud de Ibagué de fecha 12 de abril de 2023 participaron 15 personas. Fecha 20 de abril 14 personas. Actividad 3 el 26 de abril con 16 personas. Actividad 4 el 28 de abril participaron 11 personas. Vínculo afectivo crianza positiva: 04 de mayo con 15 personas. 10 de mayo con 15 personas. Jornada de estimulación - Salud y Bienestar. 11 de mayo en el barrio la esperanza con 15 personas. Actividad 8 Emociones en el Embarazo unidad de salud de Ibagué con 15 personas. Actividad 9 el arte de ser Mamá el 27 de mayo en el centro comercial la estación con 15 personas. Actividad 10 vínculo afectivo el día 20 de junio barrio oasis, con 16 personas</p>
<p>2.1.3 Realizar actividades recreativas en comunas y corregimientos del municipio</p>	<p>Número de Actividades realizadas</p>	<p>P:40 E:40 100%</p>	<p>Actividad 1 día del niño 21 de abril en comuna 1 vereda la coqueta con 95 personas. Actividad 2 día del niño comuna 2 barrio Belén con 71 niños, actividad 3 celebración día del niño aldea sos con 22 niños, , actividad 4 comuna 3 INEM 63 niños, actividad 5 barrio san Carlos 144 niños, actividad 6 coliseo de combate con 318 niños. se evidencian 2 carpetas llamadas diseñar e implementar una estrategia de recreación dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia. con 251 folios</p>
<p>3.1.2 Diseñar la estrategia de fortalecimiento familiar</p>	<p>Estrategia diseñada</p>	<p>P:1 E:1 100%</p>	<p>Se evidencia carpeta de mesas de trabajo y socializaciones con informe y el documento "Estrategia de fortalecimiento familiar".</p>
<p>3.1.4 Realizar actividades de acompañamiento y seguimiento a las familias beneficiarias de la estrategia de fortalecimiento familiar.</p>	<p>Actividades realizadas</p>	<p>P:5 E:5 100%</p>	<p>Se evidencian las siguientes actividades: el 04 de mayo de 2023 primer encuentro de madres gestantes en la USI del Ricaurte donde participaron 9 personas, Actividad 2: Primer encuentro de familias cuidadoras en la comuna 8 el 7 de mayo con 39 persona, Actividad 3: encuentro madres gestantes USI del Jordán con 11 personas, 4 Actividad madres y padres cuidadores del barrio la esperanza con 12 personas, Actividad 5 Escuela de padres IE liceo grandes exploradores con 17 personas</p>
<p>4.1.1 Realizar campañas de sensibilización y capacitación orientadas a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigida a niños, niñas y adolescentes</p>	<p>No. Campañas realizadas</p>	<p>P:1 E:1 100%</p>	<p>Se realizó el 23 de febrero institución educativa de toche donde asistieron 30 personas</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.1.2 Realizar ejercicios de difusión de material POP, asociado a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigida a niños, niñas y adolescentes del municipio	No. de ejercicios de difusión realizados	P:1 E:11 100%	Evento de autoprotección y autocuidado realizado el día 18 de julio de 2023 con 38 NNA
5.1.2 Beneficiar a niños, niñas y adolescentes con entrega de almuerzos calientes en el marco del programa comedores comunitarios	Número de NNA beneficiados	P:4.391 E:4.397 100%	Contrato 2308 de 18 de julio de 2023 firmado con la Fundación IMIX para apertura de 60 comedores, pero se abrieron 59 y beneficiaron a 4397 niños y niñas. Se revisa el informe final del 06 de diciembre de 2023 en dos carpetas de 407 folios
5.1.3 Realizar visitas de seguimiento a la prestación del servicio de los comedores comunitarios	Número de visitas realizadas	P:60 E:4 7%	Se realizaron 4 informes de seguimiento para el pago del proveedor del servicio
5.1.6 Realizar talleres y/o capacitaciones y/o actividades psicosociales tanto a los beneficiarios del programa, como a su núcleo familia	No. talleres realizados	P:30 E:30 100%	Talleres realizados 30 en carpeta de talleres, con 204 folios talleres en las siguientes fechas: mes Noviembre 03 se realizaron 2 talleres ,07 se realizaron 3 talleres ,08 se realizaron 7 talleres ,9 se realizaron 10 talleres ,10 se realizaron 9 talleres,14,se realizaron 8 talleres, el 15 se realizaron 2 talleres
6.1.2 Realizar acciones articuladas con entes del sector público y privado para beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias del municipio	No. de alianzas realizadas	P:1 E:1 100%	se evidencia acciones articuladas con el ICBF el 21 de marzo donde participaron el referente del ICBF, director de Infancia, Adolescencia y Juventud y contratista encargada
7.1.3 Elaborar el plan estratégico de la política Pública de Primera Infancia	Plan estratégico elaborado	P:1 E:1 100%	se evidencia en el documento de nominado Política pública de infancia y adolescencia el plan estratégico para desarrollar las líneas determinadas en dicha política
7.1.4 Socializar y difundir la política pública de Primera Infancia	Numero de socialización realizadas	P:4 E:1 25%	se evidencia el plan estratégico que hace parte de la política pública de la primera infancia. La política pública fue aprobada mediante acuerdo 025 del 29 de diciembre de 2023
7.1.6 Reparar ámbitos y/o espacios culturales, recreativos y/o de atención integral para la primera infancia.	Número de ámbitos y/o	P:1 E:1 100%	Contrato No. 4567 / 2023 - aún se encuentran en proceso. Dos centros CDI de chapinero y Martinica.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

	espacios reparados		
7.1.7 Beneficiar a NNA con la entrega de Auxilios funerarios según demanda del servicio	% NNA beneficiados	P:100% E:100% 100%	Se evidencia bolsa con Contrato No.2404 de 2023. este contrato de bolsa cubre toda la secretaria de Desarrollo Social y para la vigencia 2023 a esta dirección cubrió 12 beneficiarios.
8.1.1 Establecer alianzas con el sector público y el sector privado para el diseño y la implementación de la Ruta Integral de Atenciones	Número de alianzas establecidas	P:1 E:1 100%	Se realizó alianza con la Registraduría de Ibagué, con el objetivo de realizar campañas orientadas a garantizar el derecho a la identidad de niños niñas y adolescentes del municipio.
8.1.2 Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia.	Ruta diseñada e implementada	P:1 E:1 100%	la estrategia fue elaborada el 25 mayo, se socializó durante el mes de julio y se implementó a partir del mes de agosto. La evidencia reposa en la carpeta Ruta de Atención integral que tiene 115 folios
9.1.1 Actualizar la Política Pública de Infancia del municipio de Ibagué	Política Pública actualizada	P:1 E:1 100%	se evidencia el documento política publica de infancia y adolescencia actualizada la cual fue aprobada mediante acuerdo 026 del 26 de diciembre de 2023
9.1.2 Establecer alianzas con el sector público y el sector privado para desarrollar acciones en favor del bienestar de los niños niñas y adolescentes del municipio en el marco de la implementación de la política pública de infancia.	Número de alianzas establecidas	P:1 E:1 100%	Se realizó alianza con la fundación FEI con el objetivo de beneficiar y hacer partícipes a la fundación de las diferentes acciones del equipo de infancia y adolescencia
11.1.3 Realizar actividades educativas, pedagógicas, recreativas, culturales, de formación y/o capacitaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes del municipio	Número de actividades realizadas	P:20 E:20 100%	Se realizaron 20 actividades en las siguientes fechas: Marzo 2, Mayo 3, junio 4, julio 2, agosto 3, septiembre 2, octubre 3, noviembre 6, diciembre 1
12.1.2 Realizar campañas de sensibilización sobre el derecho a la identidad	Campaña diseñada	P:1 E:1 100%	Se evidencia en la carpeta denominada Estrategia de Identidad, con 17 folios, que se realizó una campaña a lo largo del año donde se gestionó la expedición o duplicados de documentos de identidad a los niños y adolescentes que lo requirieron



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

13.1.1 Articular con el sector público y el sector privado, acciones en favor del bienestar de los niños niñas y adolescentes del municipio.	Acciones de articulación	P:1 E:1 100%	Se evidencia en la carpeta denominada Estrategia de Identidad, con 17 folios, que se realizó una campaña a lo largo del año donde se gestionó la expedición o duplicados de documentos de identidad a los niños y adolescentes que lo requirieron
13.1.2 Beneficiar a niños y niñas, a través del programa de guardería nocturnas	No. de beneficiarios atendidos	P:40 E:40 100%	Se evidencia que 40 niños fueron beneficiarios de la guardería nocturna que fueron atendidos mediante contrato 2480 de 2022 con Corporación para la Gestión del Desarrollo Humano FILANTROPOS prorrogado el 17 DE Febrero de 2023
14.1.3 Implementar el hogar de paso	Hogar de paso implementado	P:1 E:1 100%	Contrato 857 de 2023 con fundación Loyal Ambar cuyo objeto es la implementación de hogar de paso para la atención de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de amenaza, inobservancia de los derechos en el municipio de Ibagué, beneficiando máximo 12 niños rotativos cada 8 días
15.1.2 Realizar campaña de sensibilización y capacitación para la prevención de la violencia, contra niños, niñas y adolescentes	Campaña realizada	P:1 E:1 100%	Se evidencia carpeta con los soportes de las campañas realizadas "TÚ RED DE APOYO VIBRA con informe 2 de marzo del 2023 lugar institución ambiental cañón, acta No. 15 de fecha 21 de abril del 2023, en el salón comunal jardín comuneros, acta No. 16 barrio tulio varón 21 de abril del 2023.
16.1.2 Realizar jornadas de sensibilización y capacitación orientadas a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio	Jornadas realizadas	P:1 E:1 100%	Se evidencia informe de socialización de la estrategia tur red de apoyo el 08 de septiembre en la finca san Jorge del totumo con 37 personas
16.1.2 Realizar jornadas de sensibilización y capacitación orientadas a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio	No. Jornadas realizadas	P:5 E:5 100%	jornada 1 realizada el 18 de abril en el barrio clarita botero con 15 personas, jornada 2 realizada el 02 de mayo en la UDS de San Diego con 24 personas, jornada 3 el 09 de mayo en la miel con 30 personas, jornada 4 en el IE santa Teresa el 18 de mayo con 39 personas y jornada 5 en IE Leónidas Rubio el 17 de mayo con 45 personas
17.1.1 Llevar a cabo ejercicios de difusión de la Ruta Integral de Atención	No. Actividad de difusión realizadas	P:1 E:6 100%	Se realizaron socialización de la ruta de la siguiente manera: 17 de junio plaza de la 21 con 22 personas, actividad 2 CDI Nazaret 14 de julio con 20 personas, IE Carlos Lleras el 18 de julio con 27 personas, actividad 4 I liceo trinitarios 18 de julio



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)</p> <p>Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice Financiero}}$	<p>Índice Físico del programa es del 0.94</p> <p>Índice Financiero es de 0.99</p> <p>El grado de eficiencia es 0.89 reflejando desempeño EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.</p>			
<p>JUVENTUDES</p> <p>SECTOR: La infancia, la adolescencia y la juventud vibran por sus derechos</p>					
<p>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5.MEDICIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="493 1179 667 1320"> <p>5.1. INDICADOR</p> </td> <td data-bbox="667 1179 797 1320"> <p>5.2. RESULTADO (%)</p> </td> <td data-bbox="797 1179 1472 1320"> <p>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</p> </td> </tr> </table>		<p>5.1. INDICADOR</p>	<p>5.2. RESULTADO (%)</p>	<p>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</p>
<p>5.1. INDICADOR</p>	<p>5.2. RESULTADO (%)</p>	<p>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</p>			
<p>PROGRAMA: Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias. NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento de jóvenes que vibran por la vida. CODIGO BPPIM: 2020730010056 CODIGO PRESUPUESTAL: 2113201010030302-01-211320201004-01 / 211320202009-01 RUBRO: Fortalecimiento de jóvenes que vibran por la vida.</p>					
<p>1.1.1 Realizar proceso de seguimiento a la implementación de la política Pública de Juventud</p>	<p>proceso de seguimiento realizado</p>	<p>P:1 E:1 100%</p>	<p>Acta 001 de septiembre 11 de 2023 se realiza seguimiento a la política pública donde participaron los funcionarios de planta y contratistas de la dirección evaluando la implementación de la misma</p>		
<p>1.1.3 Establecer alianzas con el sector público y el sector privado, para adelantar acciones en favor del bienestar de los jóvenes del municipio.</p>	<p>Número de alianzas establecidas</p>	<p>P:2 E:2 100%</p>	<p>se evidencia actividad de cumplimiento de meta a través del taller de empleabilidad juvenil realizado con la dirección de emprendimiento el día 07 de junio de 2023 beneficiando a 84 jóvenes. Articulación con la secretaria de cultura con el portafolio de estímulos municipales, en las cuales la dirección infancia aportó \$100,000 para los ganadores de las 6 líneas, en las cuales salieron beneficiados según resolución 1010-074 del 13 de octubre de 2023, por medio del cual se publican resultados y se designan los ganadores del programa de estímulos</p>		



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.1.4 Realizar actividades educativas, pedagógicas, de formación y/o capacitación dirigidas a jóvenes del municipio.	No. de Actividades realizadas	P:30 E:30 100%	Se evidencia actas de la realización de actividades educativas en más de 30 lugares de la ciudad del Ibagué con evidencias fotográficas y listado de asistencia. Abril 2 talleres, mayo 8, Junio 9, julio 9, agosto 1, septiembre 2, octubre 1 noviembre 1
1.1.6 Realizar actividades culturales, artísticas y recreacionales para los jóvenes.	No. de Actividades realizadas	P:10 E:10 100%	Se evidencia un total de 57 actividades culturales con actas y evidencias fotográficas listado de asistencia en los diferentes sitios como barrios, veredas de la ciudad de Ibagué. Abril 2 talleres, mayo 8, Junio 9, julio 9, agosto 1, septiembre 2, octubre 1 noviembre 1
1.1.7 Beneficiar a los jóvenes del municipio mediante asesoría psicocial y jurídica según demanda del servicio	% Población beneficiada	P:100% E:100% 100%	Se evidencian 14 actas e informes donde "Beneficiar a los jóvenes del municipio mediante asesoría psicocial y jurídica según demanda del servicio, estos con los lugares a donde se brindó la asesoría con evidencias fotográficas y listado de asistencia. 301 jóvenes fueron asesorados en temas psicológicos
1.1.9 Apoyar propuestas sociales-culturales de organizaciones juveniles (talleres, campañas, sensibilización, estímulos)	No. Propuestas apoyadas	P:20 E:20 100%	Resolución 1010-00074 del 13 de octubre de 2023 por medio del cual se publica resultado de ganadores convocatoria de estímulos artísticos y culturales 2023 entre los cuales están 20 jóvenes
1.1.10 Realizar entrega de auxilios funerarios por demanda.	Numero de entregas realizadas	P:100% E:100% 100%	Contrato No.2404 de 2023 - beneficiarios 9, para la dirección de Juventudes en 2023. este proceso lo maneja directamente la el secretaria de Desarrollo Social con la Supervisora.
2.1.2 Realizar talleres, foros, conversatorios, sobre la participación juvenil	No. de talleres, foros y conversatorios realizadas	P:2 E:2 100%	El día 20 de abril de 2023 se realizó la escuela de liderazgo generación vibra donde participaron 35 jóvenes. El 26 de mayo se realizó el consejo municipal de juventudes
2.1.3 Apoyar logística y operativamente el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventudes	No. de acciones en apoyo al CMJ	P:3 E:3 100%	Asamblea regional de juventudes centro occidente, realizada el 06 de agosto de 2023 participaron 53 personas de 7 municipios diferentes a Ibagué. Reunión concejo del 26 de mayo de 2023 en el concejo municipal,
3.1.1 Realizar boletines con información relevante de temas de juventud del municipio.	Número de Boletines realizados	P:4 E:1 100%	Se realizó boletín Ibagué evolucionó por tus derechos, constituido por 15 folios y anexos adicionales. En la carpeta planes de acción de la dirección de infancia, adolescencia y juventud



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1.2 Realizar acciones de articulación que permitan la implementación del observatorio de juventudes	Número de acciones realizadas	P:1 E:1 100%	Se realizaron acciones que se establecieron en las actas para el diagnóstico y preparación de información para el boletín, el cual fue publicado en el observatorio de la página CIMPP
4.1.1 Acompañar y asesorar psicológica y jurídicamente a los jóvenes del municipio	Número de Jóvenes acompañados	P:200 E:301 100%	Se evidencia 28 actividades con evidencias fotográficas y listados de asistencia con tema "Prevención del Suicidio en los diferentes colegios de la ciudad de Ibagué con un total de 301 jóvenes fueron que asesorados en temas psicológicos
5.1.1 Diseñar la estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico.	Estrategia diseñada	P: 1 E: 1 100%	Se diseño la estrategia denominada el hospital de las emociones que tiene 5 componentes, 4 fases, objetivo general es desarrollar campañas, orientaciones y acciones direccionadas a las buenas prácticas enfocadas en el fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas
5.1.2 Realizar jornadas de socialización de la Ruta de atención mental del municipio	Jornadas de socialización realizadas	P:5 E:5 100%	Se evidencian 10 jornadas con el tema " Hagamos Like a la vida" en las fechas 04/04/23 - 02/04/23 - 20/04/23 - 06/05/23 - 20/05/23 - 04/06/23 - 08/06/23 - 11/07/23 - 15/07/23 - 26/10/23 con un total de beneficiados 225.
6.1.3 Vincular a jóvenes a la estrategia Ibagué y los jóvenes construyen ciudad y territorio para el desarrollo de actividades artísticas, deportivas, culturales etc. en comunas y corregimiento del municipio	No. de Jóvenes Vinculados	P:100 E:74 74%	Se vincularon a 74 jóvenes con el programa péguete a la no violencia - trabajando ando, se valida que la información reposa en dos carpetas de 344 folios
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas) Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado) Grado de eficiencia (Índice Físico)2	Índice Físico del programa es del 0.94 Índice Financiero es de 0.99 El grado de eficiencia es 0.89 reflejando desempeño EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.	



	GE ----- Índice Financiero	
--	----------------------------------	--

6. EVALUACIÓN A LA GESTION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

6.1 Índice Físico

Con base a las evidencias presentadas por los funcionarios asignado por la secretaria de Desarrollo Social Comunitario, para la evaluación de la gestión vigencia 2023, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la secretaria de Desarrollo Social Comunitario corresponde al **0.92**, este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de las actividades en los programas que se encuentran bajo su responsabilidad en la vigencia evaluada.

6.2 Recursos financieros de inversión

Es importante resaltar que, para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2023 establecido para la vigencia 2023. (**Fuente de información sumatoria de los rubros relacionados en cada programa/informe de ejecución de gastos corte 31-12-2023) (Cifra en miles de pesos), donde se toma el presupuesto comprometido o ejecución presupuestal reportado por la secretaría Desarrollo Social Comunitario:

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 18.990.572.813}{\$ 21.037.161.409} \times 100\% = \mathbf{0.90}$$

Dejando de comprometer \$ **2.046.588.596** en los programas que conforman el plan de acción de la secretaria de Desarrollo Social Comunitario correspondiente a la vigencia 2023.

6.3 Grado de Eficiencia:

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. De ahí que el grado de eficiencia de la secretaría de las TIC es del 0.94; respecto a la ejecución de las actividades programadas en el plan de acción de los programas a cargo en la vigencia del 2023 corresponde a:

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}}$$



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(0.92)^2}{0.90\%} = 0.94$$

Reflejando un desempeño **EFICIENTE** en la planeación, programación y ejecución de sus actividades y manejo de los recursos.

RECOMENDACIONES

- Realizar reporte de metas de plan de desarrollo a la Secretaría de Planeación
- Realizar los ajustes al plan de acción inicial conforme a las modificaciones presupuestales que se den en la vigencia, con el fin de evitar que el índice físico y financiero de los programas ejecutados sea mayor del 100%.
- Las definiciones de los indicadores en el plan de acción deben de establecerse de manera clara y tener coherencia con las acciones adelantadas, la unidad de medida y el indicador establecido, de manera que faciliten la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en la vigencia.
- Establecer una relación directa entre unidad y cantidad de la meta, se constituye en un elemento indispensable para la evaluación de cumplimiento y la aplicación de indicadores.
- La ejecución menos del 100% del plan de acción, como ejecutar el plan de acción superando el 100% denota tanto una como otra, falta de planeación de las actividades que componen dicha herramienta en cada dependencia, razón por la cual es necesario que el seguimiento a su ejecución dentro de la vigencia, se tengan en cuenta los factores internos y externos que pueden modificar y/o alterar las dinámicas de la ejecución del plan de acción formulado.
- Las definiciones de los indicadores deben de tener coherencia con las acciones adelantadas, la unidad de medida y el indicador establecido, de manera que faciliten la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en la vigencia.
- La modificación a los planes de acción debe quedar evidenciada y técnicamente sustentada ante la Secretaría de Planeación. Estas modificaciones se deben presentar por escrito, con el fin de contar con la evidencia de modificación. A su vez la Secretaría de Planeación una vez analizados los cambios y aceptados los mismos, debe actualizar inmediatamente sus insumos de seguimiento.
- Designar responsable de gestionar y realizar el seguimiento el plan de acción de manera periódica a fin de realizar las correcciones a que haya lugar antes de ser publicados
- El documento soporte de las acciones realizadas se deben archivar conforme a las tablas de retención documental "TRD y la ley General de Archivo.

8. FIRMA


Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyecto: Edwin León Cossio- Profesional Universitario.